



Instituto Electoral del Estado

ACTA IEE-12/09

EN LA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON TREINTA Y UN MINUTOS, DEL DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, UBICADAS EN EL INMUEBLE NÚMERO TRES MIL QUINIENTOS QUINCE DE LA CALLE QUINCE PONIENTE DE LA COLONIA PROLONGACIÓN BELISARIO DOMÍNGUEZ, SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS EN SUS RESPECTIVOS CARACTERES: -----

LIC. JORGE SÁNCHEZ
MORALES

CONSEJERO PRESIDENTE

LIC. NOÉ JULIÁN CORONA
CABAÑAS

SECRETARIO GENERAL

LIC. MARCELINA SÁNCHEZ
MUÑOZ

DIRECTORA GENERAL

DR. FIDENCIO AGUILAR
VÍQUEZ

CONSEJERO ELECTORAL

ABOG. JUAN CARLOS DE LA HERA
BADA

CONSEJERO ELECTORAL

DRA. ALICIA OLGA LAZCANO
PONCE

CONSEJERA ELECTORAL

LIC. PAUL MONTERROSAS
ROMÁN

CONSEJERO ELECTORAL

LIC. JOSÉ JOEL PAREDES
OLGUÍN

CONSEJERO ELECTORAL

MTRO. JOSÉ VÍCTOR
RODRÍGUEZ SERRANO

CONSEJERO ELECTORAL

MTRA. ROSALBA VELÁZQUEZ
PEÑARRIETA

CONSEJERA ELECTORAL

LIC. RAFAEL GUZMÁN
HERNÁNDEZ

REPRESENTANTE PROPIETARIO
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

LIC. JOSÉ PORFIRIO ALARCÓN
HERNÁNDEZ

REPRESENTANTE PROPIETARIO
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL



Instituto Electoral del Estado

LIC. SEBASTIÁN ENRIQUE RIVERA
MARTÍNEZ

REPRESENTANTE PROPIETARIO
DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

LIC. JORGE LUIS BLANCARTE
MORALES

REPRESENTANTE PROPIETARIO
DE CONVERGENCIA

PROFR. RICARDO MOSQUEDA
LAGUNES

REPRESENTANTE PROPIETARIO
DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y PÚBLICO EN GENERAL, MUY BUENAS TARDES, LES DOY LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A LA SESIÓN ESPECIAL DE FECHA DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE DE ESTE CONSEJO GENERAL, SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO GENERAL CERTIFIQUE LA HORA DE INICIO DE ESTA SESIÓN Y VERIFIQUE SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LAS FRACCIONES I Y II DEL ARTÍCULO 93 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA SE CERTIFICA QUE SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON TREINTA Y UN MINUTOS, INICIA LA SESIÓN ESPECIAL DEL CONSEJO GENERAL DE FECHA DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, DE IGUAL FORMA LE COMUNICO SE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES QUINCE DE VEINTICINCO INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL POR LO QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SU REALIZACIÓN".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 12 PRIMER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO PROCEDO A DECLARAR INSTALADA LA SESIÓN ESPECIAL DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE FECHA DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, SÍRVASE EL SECRETARIO GENERAL CONTINUAR CON EL DESARROLLO DE ESTA SESIÓN".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "EL ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA ESTA SESIÓN ES EL RELATIVO AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO POR EL QUE DA CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN IDENTIFICADA CON LA CLAVE DE EXPEDIENTE SUP-JRC-84/2009 EMITIDA POR LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 13 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, LE SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO GENERAL CONSULTE EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO SEÑALADO A EFECTO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A SU CONSIDERACIÓN".-----



Instituto Electoral del Estado

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "ME PERMITO CONSULTAR EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO EN CUESTIÓN, A EFECTO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A SU CONSIDERACIÓN, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, ¿EN CONTRA? LE INFORMO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE QUE LA PROPUESTA OBTUVO SIETE VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL ESTA A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 15 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, LOS MIEMBROS DE ESTE PLENO PODRÁN HACER USO DE LA PALABRA HASTA POR TRES OCASIONES POR TEMA A DISCUTIR, EN LA PRIMERA INTERVENCIÓN CONTARAN CON CINCO MINUTOS COMO MÁXIMO, MIENTRAS QUE EN LA SEGUNDA Y TERCERA RONDA NO PODRÁN EXCEDER DE TRES Y DOS MINUTOS EN EL USO DE LA PALABRA RESPECTIVAMENTE, ANTES DE PROCEDER A ANOTARLO, LE PEDIRÍA AL SECRETARIO QUE INFORME CUAL ES EL SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN". -----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "SI SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE, COMO SE COMENTO HACE UNOS MOMENTOS EN LA MESA DE TRABAJO, EL PROYECTO DE ACUERDO QUE SE SOMETE AHORA A LA APROBACIÓN DEL CONSEJO, ÚNICAMENTE PLANTEA, EL CUMPLIR CON LO ORDENADO POR LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN LA RESOLUCIÓN RECAÍDA EL JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL 84/2009, EN EL SENTIDO DE, EXPEDIR LAS COPIAS SOLICITADAS POR LA REPRESENTACIÓN DE CONVERGENCIA QUE FUERON PRECISADAS EN LA SENTENCIA QUE EMITIÓ LA SALA SUPERIOR, PARA LO CUAL, NOS DIMOS A LA TAREA DE TRANSCRIBIR LAS PARTES CONDUCENTES DE LA RESOLUCIÓN EN LA PÁGINA CUATRO DEL PROYECTO DE ACUERDO, DONDE SE IDENTIFICAN PRECISAMENTE LOS DOCUMENTOS A ENTREGAR, POSTERIORMENTE EN LA PÁGINA CINCO HACEMOS LA RELACIÓN DE DOCUMENTOS, SE FACULTA AL SECRETARIO PARA HACER LAS CERTIFICACIONES CORRESPONDIENTES Y AL CONSEJERO PRESIDENTE PARA NOTIFICAR VÍA OFICIO AL REPRESENTANTE DE PARTIDO LA MENCIONADA INFORMACIÓN, ASÍ MISMO, SE FACULTA AL CONSEJERO PRESIDENTE PARA QUE UNA VEZ QUE SE HAGA LA NOTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE INFORME A LA SALA SUPERIOR SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA MATERIA DEL ACUERDO. GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: " ¿ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA?"-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE, TENEMOS EN LA LISTA DE INTERVENCIONES AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO CONVERGENCIA, AL CONSEJERO FIDENCIO AGUILAR, LA CONSEJERA OLGA LAZCANO, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL".-----



Instituto Electoral del Estado

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO JORGE LUIS BLANCARTE MORALES, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE CONVERGENCIA".-----

"GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, BUENO, EN PRIMER LUGAR EN RELACIÓN AL PROYECTO DE ACUERDO, SI BIEN DENTRO DEL CAPÍTULO DE ANTECEDENTES SE MENCIONAN LOS COMUNICADOS POR LOS CUALES DIVERSAS INSTANCIAS DEL ÓRGANO ELECTORAL REMITEN A LA PRESIDENCIA Y ESTA A LA SECRETARÍA GENERAL, LA DOCUMENTACIÓN CON LA QUE PRETENDEN DAR CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN, Y EN LA PÁGINA CINCO DEL PROYECTO DE ACUERDO, DE SEÑALA EN FORMA MUY GENERAL LOS DOCUMENTOS CON LOS CUALES PRETENDEN DAR CUMPLIMIENTO, CREO QUE, PARA EL CONSEJO GENERAL NO QUEDA TOTALMENTE CLARO, EL HECHO DE QUE LA INFORMACIÓN QUE VAYAN A NOTIFICARME, QUE NO FORMA PARTE DEL ACUERDO, SEA CON LA QUE REALMENTE SE DA CUMPLIMIENTO A LA SOLICITUD PLANTEADA POR ESTA REPRESENTACIÓN, ES DECIR, YO CREO, QUE DEBIERA SEÑALARSE DENTRO DEL CONSIDERANDO EN COMENTO, CUANTOS LEGAJOS DE DOCUMENTACIÓN SON LO QUE SE VAN A ENTREGAR Y DE CUANTAS FOJAS Y QUE ES LO QUE CONTIENEN, A EFECTO DE QUE ESTE CONSEJO PUEDA DILUCIDAR SI EFECTIVAMENTE CON ESA DOCUMENTACIÓN SE LE ESTA DANDO CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN MATERIA DE ESTA SESIÓN, DE TAL SUERTE QUE NO QUEDARÁ DUDA EN CUANTO A LOS CONSEJEROS ELECTORALES DE QUE LOS LEGAJOS DE DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR QUE NO SABEMOS CUALES SON, PUESTO QUE NO FORMAN PARTE INTEGRAL DEL PROYECTO SON CON LOS CUALES SE ESTA DANDO CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, ESO EN PRIMER LUGAR, Y EN SEGUNDO LUGAR, CREO QUE MÁS ALLÁ, DE QUE SE ORDENE AL ÓRGANO ELECTORAL A REVOCAR UNA DETERMINACIÓN ADOPTADA EN SESIÓN DE CONSEJO POR LA CUAL SE HIZO NUGATORIO EL DERECHO DE ESTA REPRESENTACIÓN, DE OBTENER COPIA DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS COMO LOS SON LAS AUDITORIAS INTERNAS Y EXTERNAS PRACTICADA AL ENTE ELECTORAL, LO QUE DA CUENTA LA SENTENCIA MÁS BIEN ES DE LA POSIBILIDAD DE TODOS LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DE ACCEDER A LA INFORMACIÓN QUE GENERA EL ENTE ELECTORAL, ESTO ES, QUE NO APLICA COMO SE HA VENIDO MANIFESTANDO EN DIVERSAS OCASIONES, UNA RESERVA DE INFORMACIÓN TEMPORAL O CLASIFICADA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL, YO CREO, QUE EL PROYECTO DE ACUERDO QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN SI BIEN TIENE COMO OBJETIVO PRINCIPAL EL DE ENTREGAR LA INFORMACIÓN QUE LE ES ORDENAR POR EL TRIBUNAL ELECTORAL, NO DA CUENTA DEL VERDADERO SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN QUE ES EL DE TRANSPARENTAR TANTO LA INFORMACIÓN QUE GENERA EL ÓRGANO ELECTORAL, COMO EL PROPIO EJERCICIO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS CON QUE CUENTA EL INSTITUTO ELECTORAL, SE HA SOSTENIDO EN DIVERSAS OCASIONES, QUE NINGUNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL TIENE FACULTADES DE AUDITOR, PARA AUDITAR LAS CUENTAS DEL ÓRGANO ELECTORAL Y SI ESO EN PARTE ES CIERTO, PUES, POR OTRA PARTE LA SENTENCIA



Instituto Electoral del Estado

TAMBIÉN DA CUENTA DE QUE CORRESPONDE A ESTE ÓRGANO MÁXIMO DE DIRECCIÓN NO AUDITAR LAS CUENTA DEL ÓRGANO LECTORAL, PERO SÍ SER COPARTÍCIPES DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL Y VIGILANTES DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS QUE SON DESTINADOS PARA LA ORGANIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL, LO QUE SE HA VENIDO SOSTENIENDO EN DIVERSOS SESIONES DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, EN DONDE LA INTENCIÓN DE ALGUNOS ACTORES COMO LO ES CONVERGENCIA HA SIDO SIEMPRE LA DE GARANTIZAR CON LA MAYOR TRANSPARENCIA POSIBLE QUE EL EJERCICIO DEL GASTO SEA LO MÁS APEGADO A NUESTRAS NORMAS INTERNAS Y A LAS NORMAS QUE DEBE REGIR LA VIDA INSTITUCIONAL, DE TAL CUENTA QUE ME PARECE QUE EL PROYECTO DE ACUERDO SI ADOLECE DE ESTÁ PARTE REFLEXIVA, QUE EN UN EJERCICIO DE AUTO CRÍTICA COMO LO HAN SEÑALADO EN SESIONES, EN LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DE ESTE CONSEJO ELECTORAL, DEBIERA LLEVARNOS A LA REFLEXIÓN DE QUE LA TRANSPARENCIA EN EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN DEBE SER NO A PETICIÓN DE PARTE, SI NO DARSE DE MANERA PRONTA Y EXPEDITA A TODOS LOS MIEMBROS DEL CONSEJO PARA QUE NO TENGAN LA NECESIDAD DE CÓMO EN ESTE CASO CONVERGENCIA, TENER QUE LITIGAR UN ASUNTO EN LOS TRIBUNALES FEDERALES PARA OBTENER LA INFORMACIÓN SOLICITADA. ES CUANTO".--

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: " TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DOCTOR FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ, CONSEJERO ELECTORAL".-----

"GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, INDEPENDIEMENTE QUE LOS INTERLOCUTORES SENTADOS EN LA MESA, HABRÁ QUIENES INTENTEN MINIMIZAR LA MAGNITUD DE ESTA RESOLUCIÓN, CREO YO, QUE ES IMPORTANTE DESTACAR ALGUNOS PUNTOS, LA SALA SUPERIOR CORRIGE CON ESTA RESOLUCIÓN LA INTERPRETACIÓN QUE EN LA SESIÓN ESPECIAL DE TREINTA DE ABRIL DE ESTE AÑO, HICIERAN EL CONSEJERO PRESIDENTE Y LOS VOTANTES POR CUYOS VOTOS SE LE NEGÓ A UN MIEMBRO DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO LAS AUDITORIAS INTERNAS Y EXTERNAS DE LOS EJERCICIOS PRESUPUESTALES SEÑALADOS, Y NO SOLO SEÑALA EL TRIBUNAL QUE HUBO UNA MALA E INADECUADA INTERPRETACIÓN, SI NO LA COMISIÓN DE UNA ILEGALIDAD, QUE POR TANTO DEBE SER CORREGIDA, RESPECTO DE LA INTERPRETACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 17 DEL REGLAMENTO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y 12 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA DEL ESTADO QUE INVOCÓ EL CONSEJERO PRESIDENTE PARA NEGAR DICHA INFORMACIÓN, DICE EL TRIBUNAL FEDERAL: NO SE ENCONTRABA RESERVADA, SI NO QUE POR UNA INDEBIDA INTERPRETACIÓN QUE EL PRESIDENTE LLEVO ACABO DE LOS ARTÍCULOS REGLAMENTARIOS LEGALES A LOS QUE HIZO REFERENCIA, NO SE DIÓ LECTURA A LAS AUDITORIAS PRACTICADAS POR LA CONTRALORÍA INTERNA Y EL AUDITOR EXTERNO, LA ACTUACIÓN ANTERIOR SIN DUDA FUE ILEGAL, PUES LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS ANEXOS, NO ESTABA CATALOGADA EN ESE ENTONCES COMO RESERVADA O CONFIDENCIAL, DEBIÓ DARSE LECTURA INTEGRAL TANTO A AL INFORME COMO SUS ANEXOS, MÁXIME QUE AL INICIÓ DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE, NO SE SOLICITÓ LA DISPENSA DE LA LECTURA DE



Instituto Electoral del Estado

DICHOS DOCUMENTOS COMO LO ESTABLECE EL REGLAMENTO DE SESIONES RESPECTIVA, MÁS AÚN SEÑALA EL TEXTO DE LA RESOLUCIÓN CITO "AL SER MANIFIESTA LA ILEGALIDAD EN QUE INCURRIÓ LA AUTORIDAD RESPONSABLE, LO PROCEDENTE ES DEJAR INSUBSISTENTE EL ACUERDO DE TREINTA DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO DICTADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, EN LA PARTE EN LA CUAL SE NIEGA AL REPRESENTANTE DEL INSTITUTO POLÍTICO ACTOR LAS COPIAS QUE SOLICITÓ RESPECTO DE LOS ANEXOS DEL INFORME DEL CONSEJERO PRESIDENTE, CONCERNIENTE AL EJERCICIO PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS DOS MIL SIETE Y DOS MIL OCHO CON TODOS SUS ANEXOS", LITERALMENTE SEÑALA LA RESOLUCIÓN: "EL CONSEJERO PRESIDENTE HIZO UNA INDEBIDA INTERPRETACIÓN", ANTE LO CUAL VALE LA PENA PREGUNTAR ¿QUIÉN DEBE LEER EL CÓDIGO CON ATENCIÓN? ¿QUIÉN, EN VEZ DE ANDAR QUERIENDO INSTRUIR A LOS PERIODISTAS Y HASTA SUBRAYANDO CON MARCA TEXTOS LOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO, DEBE, NO SOLO LEER EL CÓDIGO, SI NO INTERPRETAR CON LÓGICA JURÍDICA, BASADO, NO EN SUS OCURRENCIAS, SI NO EN LA OBJETIVIDAD Y LA CERTEZA? ¿QUIÉN EN SUMA, NO SOLO DEBE LEER SI NO APRENDER A PENSAR LÓGICAMENTE Y CON SENTIDO COMÚN SIN ESCONDERSE EN LA TRAMPA, EN LA INTERPRETACIÓN LIGERA Y EN EL VOTO MAYORITARIO?, LA ARGUMENTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN EN SU PÁGINA CUARENTA Y SEIS SEÑALA QUE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL, CITO, "...DEBEN CONTAR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE SE ANALICEN EN LAS SESIONES RESPECTIVAS", INCLUYENDO COMO YA SE DIJO LA INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL, Y MÁS ABAJO REFIRIÉNDOSE AL CONSEJERO PRESIDENTE DICE EL TEXTO: "...DICHOS FUNCIONARIOS DEBÍAN PONER A DISPOSICIÓN A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO, TANTO EL INFORME, COMO LOS DEMÁS DOCUMENTOS ANEXOS, SIN EXCLUIR O DAR TRATO DIFERENCIADO A NINGUNO DE ELLOS." SE ENTIENDE DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, LA SALA SUPERIOR QUE DICTO ESTA RESOLUCIÓN ABUNDA QUE: "... PARA QUE EL INSTITUTO ELECTORAL CUMPLA CON SUS OBJETIVOS DE VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES ES NECESARIO QUE TODOS LOS INTEGRANTES, INDEPENDIEMENTE DE SU CALIDAD CUENTEN CON TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE SE TRATARÁ EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN RESPECTIVA, A FIN DE QUE ESTÉN ENTERADOS DE LAS ACTIVIDADES, TANTO ADMINISTRATIVAS COMO LAS RELACIONADAS CON LA ORGANIZACIÓN ELECTORAL. GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: " TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DOCTORA ALICIA OLGA LAZCANO PONCE, CONSEJERA ELECTORAL".-----

"GRACIAS PRESIDENTE, ME SUMO A LA PROPUESTA QUE HACE EL REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA, DE QUE EN EL PROYECTO DE ACUERDO SI VAYA EL LISTADO DE LOS DOCUMENTOS QUE SE ENTREGAN PORQUE HAY UNA PARTE DONDE DICE: "...ASÍ MISMO COMO SE INDICO EN LOS ANTECEDENTES DEL PRESENTE ACUERDO LA CONTRALORÍA INTERNA Y EL PRESIDENTE REMITIERON A LA SECRETARÍA GENERAL LOS



Instituto Electoral del Estado

INFORMES DE LAS AUDITORIAS PRACTICADAS QUE HAN QUEDADO COMPLETAMENTE CONCLUIDOS Y SOLVENTADOS”, Y YO CREO, QUE DEBE DE QUEDAR EL INFORME COMPLETO, EN RELACIÓN A CUALES FUERON LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS EN AUDITORIA INTERNA Y AUDITORIA EXTERNA Y COMO SE SOLVENTARON LAS MISMAS, PORQUE UNA DE LAS CUESTIONES, TAMBIÉN QUE HABÍAMOS CUESTIONADO ES QUE SOLAMENTE SE ESTABAN MANEJANDO COMO CUADROS SINÓPTICOS DE INFORMACIÓN DONDE DECÍA: “...TODO QUEDA SOLVENTADO.” Y SI ES ESA INFORMACIÓN LA QUE SE VA A ENTREGAR, PUES NO TIENE NINGÚN SENTIDO HABER REALIZADO TODO ESTE JUICIO PROCEDIMENTAL Y OTRA DE LAS CUESTIONES QUE TAMBIÉN QUISIERA RESALTAR, ES QUE, YO CREO, QUE EN EL PROYECTO DE ACUERDO TIENE QUE QUEDAR CLARAMENTE ESTABLECIDOS LOS LINEAMIENTOS DE TRANSPARENCIA INTERNOS Y AQUÍ VA EN UN SENTIDO QUE ESTA RESOLUCIÓN, DE ESTE JUICIO INTERPUESTO POR EL PARTIDO CONVERGENCIA NOS DEJA MUY CLARAMENTE MANIFESTADO, Y ES LA PARTE DONDE EL PROPIO PRESIDENTE EN ESA SESIÓN DE TREINTA DE ABRIL DE ESTE AÑO MANIFIESTA, DICE: “...ESTA PRESIDENCIA SIENDO RESPETUOSA DE LA NORMA”, LA PONE A SU CONSIDERACIÓN PORQUE NO LE PODRÁ DAR A CONOCER, SALVO LO QUE INDIQUE EL ÓRGANO MÁXIMO DE DIRECCIÓN QUE ES EL CONSEJO GENERAL, EN RELACIÓN, A NO VIOLAR LA NORMATIVIDAD, CREO, QUE APARTE DE QUE LA NORMA SE DEBE PONER CON CLARIDAD EN TÉRMINOS EN NUESTRA NORMATIVIDAD DE TRANSPARENCIA, SI TIENE QUE LLEVARNOS A UNA REFLEXIÓN DE CÓMO SE ESTÁ INTERPRETANDO, COMO SE ESTA RAZONANDO Y ALUDIENDO QUE LA NORMA ES COMO LA EXPRESA FRECUENTEMENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE Y AHÍ CREO QUE DEBEMOS SER MUY CUIDADOSOS DE CÓMO SE ESTÁ INTERPRETANDO, OTRA DE LAS CUESTIONES, QUE CREO, QUE EL PROYECTO DE ACUERDO ADOLECE, ES CITAR PRECISAMENTE EL MANEJO Y ANÁLISIS QUE REALIZA ESTE ÓRGANO SUPERIOR QUE ES EL TRIFE, EN RELACIÓN A SU RESOLUCIÓN QUE ES EL ARTÍCULO 79, EL ARTICULO 89 NO SOLAMENTE EN EL SENTIDO DE LO COMENTADO EN ESTA RESOLUCIÓN, DONDE DICE “EL CONSEJO GENERAL TENDRÁ LAS ATRIBUCIONES SIGUIENTES: DICTAR LOS ACUERDOS NECESARIOS A FIN DE CUMPLIR LAS ANTERIORES ATRIBUCIONES Y LAS DEMÁS SEÑALADAS POR ESTE CÓDIGO”, CREO, QUE TAMBIÉN DEBERÍA DE INCLUIR EL 89 FRACCIÓN II QUE ES LO QUE REFIRIÓ EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO CONVERGENCIA, SOMOS UN ÓRGANO DE VIGILANCIA, POR ESO SOMOS CONSEJO GENERAL Y SIEMPRE SE HA MINIMIZADO REALMENTE LA ATRIBUCIÓN QUE TENEMOS COMO ÓRGANO DE VIGILANCIA Y UNA DE LAS CUESTIONES QUE A VECES SE MINIMIZA O SE QUIERE CONFUNDIR, ES DE VIGILANCIA PARA ORGANIZACIÓN DE ELECCIONES, LA ORGANIZACIÓN DE ELECCIONES, TAMBIÉN IMPLICA PRESUPUESTO Y EL PRESUPUESTO EN UN RECURSO PÚBLICO, ENTONCES, TAMBIÉN TENDRÁ QUE SER VIGILADO, OTRAS DE LAS CUESTIONES QUE ADOLECE EL PROYECTO DE ACUERDO SECRETARIO, ES TAMBIÉN CITAR NUESTRA NORMATIVIDAD DE TRANSPARENCIA PORQUE ESE ES UN ACTO QUE VAMOS A CUMPLIR EN TRANSPARENCIA Y QUE LAMENTABLEMENTE NOS LO TENGA QUE ORDENAR UN ÓRGANO SUPERIOR COMO ESTE CASO ES EL TRIFE, DIGO



Instituto Electoral del Estado

LAMENTABLE PORQUE NOS HEMOS PASADO DOS AÑOS DEBATIENDO Y DESPUÉS DE QUE SE DA ESTE ORDENAMIENTO SE VA A ENTREGAR LA INFORMACIÓN Y NO SOLAMENTE EL REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA, CREO, QUE LA SOLICITUD HA SIDO PARECIERA EN EL RESOLUTIVO DEL TRIFE, QUE A LOS CONSEJEROS SI SE NOS HA ENTREGADO, A LOS CONSEJEROS TAMPOCO SE NOS HA ENTREGADO, FALTA EL ARTÍCULO 17 SECRETARIO, CON TODA SUS FRACCIONES Y CONTINUÓ EN LA SIGUIENTE INTERVENCIÓN, GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO RAFAEL GUZMÁN HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL".-----

"GRACIAS, NADA MÁS PARA HACER ALGUNAS PUNTUALIZACIONES, PRIMERO, EL ACUERDO O MÁS BIEN DICHO LA RESOLUCIÓN DE LA SALA SUPERIOR SEÑALA CLARAMENTE QUE DEBERÁ ENTREGARSE DENTRO DEL PLAZO DE TRES DÍAS Y EN ESTE MOMENTO NO SE ESTÁ DANDO CUMPLIMIENTO, YA QUE LO ÚNICO QUE SE ESTÁ HACIENDO, SE ESTÁ FACULTANDO AL SECRETARIO PARA QUE ENTREGUE LAS COPIAS CERTIFICADAS, ES DECIR, LO QUE YO PROPONGO ES QUE EN ESTE MOMENTO SE ENTREGUE LA DOCUMENTACIÓN, PORQUE ASÍ LO MANDATA LA SALA SUPERIOR, QUE SE NOS INFORME Y QUE SE ANEXE EN EL CUERPO DEL ACUERDO, CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE SE ESTÁN ENTREGANDO, DESDE MI PUNTO DE VISTA ESTO NO SE ESTÁ CUMPLIMENTANDO LA RESOLUCIÓN DE LA SALA SUPERIOR, PARA AQUELLOS QUE GUSTAN DE SER MUY PUNTUALES EN LA LECTURA DE LA LEY Y EN ESTE CASO LA LECTURA DE LA RESOLUCIÓN SEÑALA CLARAMENTE, DICE: "...CON TODOS SUS ANEXOS EN UN PLAZO DE TRES DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE EJECUTORIA...", SI DENTRO DE LOS ANTECEDENTES EN EL NÚMERO CINCO SE ESTÁ SEÑALANDO QUE EN FECHA TRECE DE NOVIEMBRE FUE NOTIFICADO Y ESTE SE PUSO, BUENO, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PUES BUENO, QUISIERA YO SEÑALAR QUE ESTAMOS EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS EL DÍA DE HOY Y ORDENA AL CONSEJO, NO DICE SE ORDENA AL CONSEJO PARA QUE SE FACULTE AL SECRETARIO Y ENVÍE LA DOCUMENTACIÓN, LO QUE YO SOLICITO ES QUE SE DE CABAL CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN Y EN ESTE MOMENTO SE ENTREGUE Y SE ANEXE AL CUERPO DEL ACUERDO LA LISTA DE TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE SE ESTÁ ENTREGANDO, POR OTRO LADO, EN LA FRACCIÓN V SEÑALA QUE SE HIZO DEL CONOCIMIENTO ESTE PLENO LA RESOLUCIÓN, YO HASTA EL MOMENTO NO HE RECIBIDO ESTA RESOLUCIÓN Y AFORTUNADAMENTE EN LA LEY EN LA PÁGINA, NO LO TENGO EN ESTOS MOMENTOS NO ME ACUERDO HABERLO RECIBIDO, SEGÚN DICEN QUE ASÍ LO HICIERON, PERO NUNCA LO PUSIERON, YO TUVE LA FORTUNA DE LEERLO EN LA PÁGINA DEL TRIBUNAL ELECTORAL, PERO, BUENO YO NADA MÁS LO SEÑALO PARA QUE NO SE PONGAN AQUÍ COSAS QUE NO SE CUMPLEN, POR OTRA PARTE, YO SOLICITARÍA TAMBIÉN COPIA DEL INFORME Y DE LOS ANEXOS DEL PRESIDENTE, DE SU INFORME DEL DOS MIL OCHO, DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DOS MIL OCHO Y TAMBIÉN DE LA INFORMACIÓN QUE SE VA A BRINDAR, ESPERO



Instituto Electoral del Estado

QUE NO SE ME NIEGUE, PORQUE TAMBIÉN VOY A TENER QUE IR A LA SALA SUPERIOR Y TENDRÍAMOS QUE SESIONAR TAL VEZ DENTRO DE UN MES, DOS MESES OTRA VEZ PARA QUE SE ME ENTREGARÁ, CREO, QUE CON ESTO SE ACABA EL PRETEXTO DE NO SER TRANSPARENTE, CONCUERDO CON LO QUE SEÑALA EL CONSEJERO FIDENCIO, QUE NO ES LA MAYORÍA QUIEN DETERMINA QUE INFORMACIÓN QUE SE DEBE ENTREGARSE O NO, SI NO ES LA RAZÓN DEL DERECHO, EN ESTE SENTIDO, AL EJERCER LA CORRESPONSABILIDAD DE VIGILANCIA, ORGANIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL PARA CUMPLIR CON ESE DERECHO, CON ESTA ENCOMIENDA QUE NOS DA LA LEY, NECESITAMOS DE TODOS LOS ELEMENTOS, DE AHÍ QUE LOS CONVOCAMOS A QUE EN LAS MESAS DE TRABAJO SI ES QUE TENDRÍA SENTIDO COMO HA MANIFESTADO NUEVA ALIANZA SEGUIR EN ELLAS, QUE SE NOS CIRCULARA CON ANTICIPACIÓN, TODA LA INFORMACIÓN, QUE YA NO SE OCULTARÁ O QUE YA NO SE RETRASARA, EN ESE SENTIDO, LO ÚNICO QUE SOLICITAMOS ES QUE TAMBIÉN NOS CORRAN COPIA DE LO QUE SE VA ENTREGAR, ACCIÓN NACIONAL LO SOLICITA QUE SE NOS ENTREGUE COPIA CERTIFICADA DE LO QUE SE LE VA A ENTREGAR AL REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA, ES CUANTO".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO JOSÉ PORFIRIO ALARCÓN HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL".-----

"GRACIAS PRESIDENTE, BUENO, ESTE ES UN PAÍS DE INSTITUCIONES, DE DERECHOS, QUE BUENO QUE HAY UN ÓRGANO JURISDICCIONAL SUPERIOR, YO NO ESTOY DE ACUERDO CON LOS QUE EXPRESAN, SE EXPRESAN EN CONTRA DE LOS MINIMALISTAS, PORQUE EN TODO CASO SUS CONTRARIOS SERÍAN LOS MARXIMALISTAS, NO MAXIMINISTAS, QUE ESOS YA MURIERON DESDE COMO EN LA DÉCADA DE LOS TREINTAS, APOYO, ESTOY DE ACUERDO EN QUE Y SI NO LO PRESENTO COMO SOLICITUD, SI NO FUERA ASÍ QUE EL BENEFICIO DE ESTA RESOLUCIÓN DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL, TAMBIÉN ALCANCE EN ESTE CASO A EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, Y SI ME PERMITEN PEDIRLO O DECIRLO SUBRAYARLO PARA TODOS LOS PARTIDOS, ME PARECE QUE ESTARÍAMOS ACORDES A UN PRINCIPIO DE DERECHO FUNDAMENTAL PARA ESTE CASO, TAMBIÉN POR SUPUESTO ESTAMOS DE ACUERDO EN QUE SE CONTENGA EN TODOS LOS CONSIDERÁNDOS Y SE CITEN LOS EXPEDIENTES QUE SE HABRÁN DE ENTREGAR, POR SUPUESTO, CON LAS FOJAS DE QUE CONSTE CADA UNO DE LOS EXPEDIENTES, CON EL PROPÓSITO DE DAR RESOLUCIÓN PUNTUALÍSIMA A LA RESOLUCIÓN DE ESTA SALA SUPERIOR Y POR SUPUESTO TAMBIÉN COINCIDO, APOYO LAS EXPRESIONES, LAS SOLICITUDES DE LA DOCTORA OLGA, EN EL SENTIDO, DE CONSIDERAR LOS LINEAMIENTOS, LO QUE ABUNDA NO DAÑA EN ESTE CASO, CUANDO SE TOMAN EN EXCESO CIERTAS COSAS PUES ESO SI DAÑAN Y HASTA HACE QUE SE VUELVA EL ESTOMAGO, ¿VERDAD?, EN ESTE CASO NO ESTAMOS, ASÍ QUE BUENO, CADA QUIEN TIENE SU FORMA DE VER Y LA SALA SUPERIOR NO ESTÁ CORRIENDO NADA, LA SALA SUPERIOR LO QUE ESTÁ HACIENDO ES PROCEDER CONFORME A DERECHO, NO CORRIGE



Instituto Electoral del Estado

A NADIE PORQUE ELLOS NO SON LA INQUISICIÓN, ELLOS NO DICEN ESTO ES MALO Y ESTO ES BUENO, EL DERECHO NO TIENE QUE VER CON ESO, CON LOS PRINCIPIOS QUE TIENE QUE VER CON LA FILOSOFÍA, CON LA ÉTICA O COSA PARECIDA, NO, SIMPLEMENTE SE DA UNA RESOLUCIÓN CONFORME LO ESTABLECE LA LEY, CONFORME LO ESTABLECE LA NORMA, Y LA LEY Y LA NORMA NO ESTABLECEN CUANDO UNA COSA EN BUENA Y CUANDO OTRA COSA ES MALA, QUE CUANDO IMPLICA EL ESTAR HACIENDO CORRECCIONES, PERO BUENO, YO RESPETO DE TODAS MANERAS LA OPINIÓN QUE AQUÍ SE EXPRESA PARA ESO TENEMOS PALABRA, VOZ, CRITERIO, ETCÉTERA, PARA PODERNOS EXPLICITAR COMO ESTE ES EL CASO, CONCLUYO, PUES, NOSOTROS NO TENEMOS VOCACIÓN DE OPOSICIONCITA, COMO LO DIJE EN OTRA OCASIÓN, NOSOTROS NO SOMOS UN PARTIDO QUE QUERAMOS VIVIR SIEMPRE EN LA OPOSICIÓN, EN LA CONTRADICCIÓN, EN LA LUCHA DE CONTRARIOS, SI NO, EN EL ACUERDO, EN LA COINCIDENCIA, EN EL AVANCE, EN EL PROGRESO, SÍ POR SUPUESTO TENEMOS UNA VOCACIÓN JUSTICIERA QUE NOS PERMITE ¿VERDAD?, JUNTO CON LOS OTROS ACTORES O NOSOTROS, NOSOTROS, OTROS UNIDOS A LOS ACTORES, TOMANDO LAS DECISIONES QUE CORRESPONDEN, EN ESTAS CIRCUNSTANCIAS, PUES, SUBRAYO QUE NOS HAGAN EL FAVOR, DE QUE EL BENEFICIO DE ESTA RESOLUCIÓN ABARQUE TAMBIÉN AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SI ME PERMITEN, PUES, ME PARECE QUE SANO PARA TODOS Y CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, MUCHAS GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: *"SE CONSULTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL SI CONSIDERAN SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PUNTO DE NO SER ASÍ LES SOLICITO ME LO HAGAN SABER PARA ABRIR LA SEGUNDA RONDA DE DISCUSIÓN".---*

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: *"LE INFORMO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE, QUE EN ESTA SEGUNDA RONDA DE DISCUSIÓN SOLICITARON SER INSCRITOS LA DOCTORA OLGA LAZCANO, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO CONVERGENCIA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EL CONSEJERO FIDENCIO AGUILAR, EL SECRETARIO GENERAL Y EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL".-*

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: *" TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DOCTORA ALICIA OLGA LAZCANO PONCE, CONSEJERA ELECTORAL".-----*

"GRACIAS PRESIDENTE, ME HABÍA LLEVADO EN RELACIÓN AL ARTÍCULO 17 DEL REGLAMENTO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DE HECHO VIENE REFERIDO EN EL JUICIO DE ESTA SALA SUPERIOR Y VOY A CITAR TEXTUALMENTE LO QUE SE ESTÁ REFIRIENDO, EL ARTÍCULO 17 SE REFIERE A PODER CLASIFICAR LA INFORMACIÓN TEMPORALMENTE RESERVADA, Y LO QUE ESTÁ ARGUMENTANDO LA SALA SUPERIOR ES QUE LA INFORMACIÓN NO PODRÁ SER RESERVADA PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PERO TAMPOCO PARA LOS MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL, AUNQUE NO LO REFIERE ASÍ PORQUE EL PROCEDIMIENTO FUE REALIZADO POR UN PARTIDO POLÍTICO, YO LO QUE QUISIERA ES QUE SE CONTEMPLARÁ QUE PARA CUALQUIER MIEMBRO DEL CONSEJO GENERAL,



Instituto Electoral del Estado

DICHA INTERPRETACIÓN DE QUE TENEMOS LA INFORMACIÓN RESERVADA ES INEXACTA, YA QUE SI BIEN LA INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL NO PUEDE SER REVELADA MIENTRAS OSTENTE DICHO CARÁCTER, SIN EMBARGO, LO CIERTO ES QUE DICHA RESTRICCIÓN NO PUEDE HACERSE EXTENSIVA PARA LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS, ANTE LOS CONSEJOS ELECTORALES, TODA VEZ QUE LA MISMA RESULTA NECESARIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES, PIDO POR FAVOR Y ES UNA PROPUESTA, QUE EN EL PROYECTO DE ACUERDO VAYA EXTENSIVA EL ARTÍCULO 17 QUE NO PUEDE SER, LA INFORMACIÓN NO PUEDE SER RESERVADA PARA LOS MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL, Y EN ESE CASO ANEXAR TODAS LAS FRACCIONES DEL ARTÍCULO 17 Y QUE QUEDARÁ ESTABLECIDO QUE LA INFORMACIÓN CUANDO SEA NECESARIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES NO PUEDE SER RESERVADA PARA EL CONSEJO GENERAL Y TAMBIÉN, CREO QUE, ES FUNDAMENTAL QUE SE CITE DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL ARTÍCULO 14, EL ARTÍCULO 16, SECRETARIO, QUE VIENE EN EL RESOLUTIVO DE ESTE JUICIO. MUCHAS GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL PROFESOR RICARDO MOSQUEDA LAGUNES REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA".---

"GRACIAS PRESIDENTE, SOLAMENTE PARA MANIFESTAR QUE VIENE A BIEN ESTA RESOLUCIÓN EN ESTOS MOMENTOS Y EN ESTOS TIEMPOS, QUE SE HA PUESTO SOBRE LA MESA LA DISCUSIÓN, LA VIABILIDAD DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS AL SENO DE ESTE CONSEJO GENERAL, YA QUE COMO ATINADAMENTE SE DISCUTÍA EL DÍA SÁBADO, CUANDO SE MANIFESTÓ QUE UN ACUERDO QUE ESTABA A DISCUSIÓN SE HABÍA APROBADO CON OCHO VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA, Y SE DECÍA EN ESA MESA DE TRABAJO QUE SI BIEN LOS CONSEJEROS, QUE SON QUIENES TIENEN DERECHO AL VOTO SE HABÍAN MANIFESTADO EN SU MAYORÍA POR APROBAR UN ACUERDO, DE ESE ACUERDO EN ESPECÍFICO SEIS DE LOS SIETE PARTIDOS REPRESENTADOS EN ESTA MESA SE HABÍAN MANIFESTADO EN CONTRA Y AÚN CUANDO SU VOTO NO TIENEN EFECTOS DE VALIDEZ, PARA LOGRAR LA TOMA DE LA DECISIÓN, EL HECHO DEL USO DE LA VOZ Y LA MANIFESTACIÓN DE ACOMPAÑAR O NO LOS TÉRMINOS DE UN ACUERDO, LO HACE LEGÍTIMO O NO Y QUIERO RECORDAR TAMBIÉN QUE EN LA ÚLTIMA SESIÓN DONDE SE DISCUTIÓ LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, SE DECÍA QUE SE HABÍA RETOMADO UNA EXPERIENCIA IMPORTANTE PARA MODIFICAR Y DESARROLLAR MEJORES RELACIONES DE TRABAJO AL SENO DE ESTE CONSEJO Y QUE ERA IMPORTANTE QUE SE TRABAJARÁ EN ESE SENTIDO, PARA DISEÑAR NUEVOS ESQUEMAS DE ENTENDIMIENTO Y DE ACUERDO, SIN EMBARGO, HAY QUE RECONOCER, QUE NO SE PUEDE SEGUIR OPERANDO EL TRABAJO DE LA PERSPECTIVA DE QUE COMO SÓLO LOS CONSEJEROS VOTAN, PUES SI TODO ESTÁ VOTADO A FAVOR, LO QUE DIGA LOS PARTIDOS NO TIENE NINGUNA IMPORTANCIA, LA RESOLUCIÓN QUE EMITE LA SALA SUPERIOR RATIFICA ESTA SITUACIÓN, LA HACE EVIDENTE Y HACE EVIDENTE QUE LOS REPRESENTANTES DE PARTIDO TENEMOS UNA PERTENENCIA IMPORTANTE AL SENO DEL CONSEJO,



Instituto Electoral del Estado

SOMOS MIEMBROS DE UN CONSEJO, SOMOS MIEMBROS DE UN ÓRGANO COLEGIADO, EN EL CUAL LA OPINIÓN QUE NOSOTROS DAMOS TIENE TANTO PESO COMO LA DE CUALQUIER OTRO MIEMBRO DEL CONSEJO Y LA PARTICIPACIÓN QUE TENEMOS DE IGUAL MANERA LO TIENE, POR LO CUAL Y SIN EL ÁNIMO DE DESDEÑAR LA PETICIÓN QUE HA HECHO ALGUNO DE LOS REPRESENTANTES, CREO QUE, A NOMBRE DE LA PROPIA REPRESENTACIÓN PUEDO SUMARME A LA PETICIÓN DE SOLICITAR QUE EL CUMPLIMIENTO DE ESTA RESOLUCIÓN SE DE MANERA GENERAL TAMBIÉN PARA EL PARTIDO NUEVA ALIANZA, PARA QUE SE TENGA EN EL EXPEDIENTE LA DOCUMENTACIÓN QUE SE VA A ENTREGAR A EL PARTIDO DE CONVERGENCIA Y DE ESA MANERA EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS TENGAMOS TODOS LA MISMA INFORMACIÓN, NECESARIA PARA PODER DEBATIR RESPECTO DE ALGUNOS TEMAS QUE SON IMPORTANTES PARA LA VIDA INSTITUCIONAL DE ESTE ÓRGANO POR EL MOMENTO ES CUANTO. GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE”.-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: “TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO JORGE LUIS BLANCARTE MORALES, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE CONVERGENCIA”.-----

“GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, PUES, YO CREO, QUE DEBE RESALTARSE ES QUE EL CUMPLIMIENTO DE ESTA RESOLUCIÓN, LO QUE PERMITE ES SENTAR BASES PARA UNA NUEVA INTERLOCUCIÓN ENTRE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL, CREO, QUE EL ESQUEMA QUE SE HABÍA VENIDO ADOPTANDO EN TEMAS COMO EL DE TRANSPARENCIA, EL DE ENTREGA DE INFORMACIÓN, EN CUANTO AL MANEJO FINANCIERO DEL ÓRGANO ELECTORAL DEBE VERSE MODIFICADO, A PARTIR DE ESTA SENTENCIA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN, ESTA NUEVA BASE PARA UNA INTERLOCUCIÓN ADECUADA, ENTRE PARTIDOS POLÍTICOS E INSTITUTO DEBE DARSE CON MIRAS A GENERAR CONDICIONES DE IGUALDAD PARA LA DISCUSIÓN DE LOS TEMAS QUE DEBEN DE SER DE IMPORTANCIA PARA EL SENO DEL CONSEJO Y SI BIEN COINCIDO CON EL HECHO DE QUE LA RESOLUCIÓN NO SEÑALA EN LO QUE ES BUENO O LO QUE ES MALO, SI SEÑALA LO QUE ES LEGAL Y LO QUE ES ILEGAL, EN ESE SENTIDO, PUES LA RESOLUCIÓN SEÑALA COMO ILEGAL LA RESOLUCIÓN ADOPTADA POR EL ÓRGANO ELECTORAL Y CALIFICADA ASÍ POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO, DE TAL SUERTE QUE LA REVOCACIÓN DE ESA DETERMINACIÓN VIENE SIENDO CONSECUENCIA DEL SEÑALAMIENTO DE ILEGALIDAD DE QUE ADOLECE LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL QUE ADOPTO EL MISMO CRITERIO EMANADO DEL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, DE TAL SUERTE QUE EN ESTE JUEGO DE LO QUE ES LEGAL O ILEGAL, LO QUE DEBEMOS DARNOS ES LA OPORTUNIDAD DE SER INTERLOCUTORES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA AL SENO ÓRGANO ELECTORAL, A EFECTO DE QUE DISCUSIONES COMO ESTA NO SE REPITAN EN FUTURAS OCASIONES Y NO SEA NECESARIO PARA LOS ACTORES POLÍTICOS ACUDIR A ESTAS INSTANCIAS JURISDICCIONALES A EFECTO DE HACER CUMPLIR UNA ATRIBUCIÓN LEGAL QUE ES LA DE VIGILAR Y COADYUVAR EN LOS ELEMENTOS QUE INTEGRAN LA CONFORMACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL, ES CUANTO”. -----



Instituto Electoral del Estado

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO RAFAEL GUZMÁN HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL".-----

"GRACIAS, EN ESTE MOMENTO SOLICITO SE PONGA A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO, ESTE UN RECESO A EFECTO DE IMPONERNOS DE LA DOCUMENTACIÓN QUE VA A SER ENTREGADA, PARA TENER CONOCIMIENTO DE CUAL ES LA INFORMACIÓN QUE SE VA A ENTREGAR, SOLICITO QUE SE SOMETA A VOTACIÓN, EN CASO DE QUE NO LA ACORDARÁN FAVORABLEMENTE, PUES, BUENO PEDIRÍA QUE CONTABILIZARAN EL TIEMPO PARA SEGUIR INTERVINIENDO".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "EN LOS TÉRMINOS PLANTEADOS POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ME PERMITO CONSULTAR EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE APRUEBA DECLARAR UN RECESO DE LA SESIÓN A EFECTO DE QUE LOS MIEMBROS DE LA MESA PODAMOS CONOCER LA INFORMACIÓN QUE SE LE HA ENTREGADO A LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO DE CONVERGENCIA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DE LA SALA SUPERIOR QUE SE HA COMENTADO, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA EN LA DECLARACIÓN DE ESTE RECESO SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, ¿EN CONTRA?, LE INFORMO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE QUE LA PROPUESTA OBTUVO DOS VOTOS A FAVOR Y SEIS EN CONTRA".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO RAFAEL GUZMÁN HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL".-----

"GRACIAS, VEMOS QUE AÚN HAY RESISTENCIA A LA TRANSPARENCIA, PERO BUENO, DE TODAS MANERAS OJALÁ SE NOS CIRCULE LA INFORMACIÓN QUE SE VA A BRINDAR A CONVERGENCIA, NO SE EN QUÉ TÉRMINOS SE VAYA A BRINDAR, DE PREFERENCIA SOLICITAMOS QUE SEAN TODOS LOS INFORMES RELATIVOS A LA FISCALIZACIÓN, NO NADA MÁS EL INFORME DEFINITIVO, SI NO, TODOS Y CADA UNO DE LOS INFORMES QUE LLEVO ACABO, TANTO EL DESPACHO EXTERNO, PERDÓN, COMO EL DESPACHO INTERNO CONTRATADO INTERNAMENTE, COMO EL PROCEDIMIENTO QUE SE LLEVÓ ANTE AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN, SOLICITARÍA ESO Y BUENO, PUES ME RESERVARÍA MI DERECHO PARA SEGUIR INTERVINIENDO".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: " TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DOCTOR FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ, CONSEJERO ELECTORAL".-----

"GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, PUES NADIE HABLÓ AQUÍ DE MORALIDADES O INMORALIDADES, MÁS QUE QUIÉN ASÍ LO SUPUSO, EL ARGUMENTO DE LA RESOLUCIÓN QUE AHORA NOS OCUPA SEÑALA TEXTUALMENTE EN SU PÁGINA VEINTICINCO: "...LA AUTORIDAD RESPONSABLE FUNDÓ Y MOTIVÓ INDEBIDAMENTE LA CONCLUSIÓN A LA QUE ARRIBÓ..." Y LUEGO AÑADE: "... VIOLANDO EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 14 Y 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADO UNIDOS MEXICANOS...", MÁS CLARO NI EL



Instituto Electoral del Estado

AGUA "...LO ANTERIOR ES ASÍ YA QUE PARA CONFIRMAR LA NEGATIVA A EXPEDIR Y ENTREGAR LAS COPIAS SOLICITADAS POR EL PARTIDO ACTOR INTERPRETÓ INDEBIDAMENTE LOS ARTÍCULOS VI DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, EN RELACIÓN CON LOS DIVERSOS 1, 2, 9 Y 12 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA 8, 9, 25, 26 Y 35 DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA Y 17, 34 Y 35 DEL REGLAMENTO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA...", LO ESTÁ DICRIENDO LA SALA SUPERIOR, NO LO ESTOY DICRIENDO YO, "...CONCLUYENDO QUE AL ENCONTRARSE LA DOCUMENTACIÓN DE MÉRITO CLASIFICADA COMO RESERVADA Y CONFIDENCIAL NO ERA POSIBLE OTORGÁRSELA AL ENJUICIANTE..." AQUÍ HAY QUE PREGUNTARSE, ENTONCES, EL ALCANCE DE UNA INTERPRETACIÓN DE ESTA NATURALEZA, CREO, QUE AHÍ SIEMPRE EL ASUNTO DE LA LEGALIDAD, LOS PRINCIPIOS DE CERTEZA, DE OBJETIVIDAD TAN REZADOS E INVOCADOS EN ESTE PLENO, PUES, AQUÍ ESTÁ CORRIENDO LA PLANA Y CORRECCIÓN SE LLAMA Y ESO LO DICE LA REAL ACADEMIA, "CORRECCIÓN ES ENDEREZAR ALGO QUE NO HA SEGUIDO SU CAUSE", EN ESTE CASO LEGAL Y NO TIENE NINGUNA CONNOTACIÓN MORAL, OSEA, LA DEJAMOS EN OTROS PLANOS, DE TAL SUERTE QUE LA INTERPRETACIÓN JURÍDICA NO PUEDE SER PARA SERVIR A LA CONVENIENCIA DE NADIE, SOBRE TODO CUANDO SE TRATA DEL MANEJO DEL DINERO PÚBLICO, DE NO HACERLO ASÍ AQUÍ ESTÁ LA CONSECUENCIA, UNA CORRECCIÓN DE LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL Y SI NO HAY NADA QUE OCULTAR, SI TODO ESTÁ BIEN, SI TODO SE HA HECHO CONFORME A LA LEY, AL CÓDIGO, A LOS REGLAMENTOS Y LINEAMIENTOS, CUAL ES EL MOTIVO PARA OCULTAR DURANTE TANTO TIEMPO TODA ESTA INFORMACIÓN. GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: " TIENE EL USO DE LA PALABRA EL **LICENCIADO NOÉ JULIÁN CORONA CABAÑAS, SECRETARIO GENERAL**".-----

"GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, ES MUY BREVE, NADA MAS ES PARA COMENTAR RESPECTO DE LA CIRCULACIÓN DE LA INFORMACIÓN, BUENO YO ME COMPROMETO CON ACCIÓN NACIONAL A MOSTRARLE LOS DOCUMENTOS DE CUANDO SE CIRCULÓ LA INFORMACIÓN PARA QUE TENGA LAS CONSTANCIAS Y SE ACLARE ESA CIRCUNSTANCIA, ASÍ ES, FUE EL DÍA DE HOY CUANDO SE CIRCULÓ, RESPECTO DE LA PROPUESTA DE AGREGAR LA LISTA DE LA INFORMACIÓN QUE SE VA A ENTREGAR, BUENO, NO CREO QUE HAYA NINGÚN PROBLEMA, YA INCLUSO, TENEMOS AQUÍ EL OFICIO POR EL CUAL SE VA A DAR CUMPLIMIENTO, NOTIFICANDO Y ME GUSTARÍA DAR LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE SE VA A ENTREGAR PARA QUE LA MESA SEPA QUE ES LO QUE VAMOS A ENTREGARLE AL PARTIDO DE CONVERGENCIA, INDEPENDIENTEMENTE QUE SE AGREGUE AL ACUERDO Y SE ESTABLEZCA EL NÚMERO DE FOJAS EN EL QUE CONSTA CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS, ¿NO?, VAMOS A ENTREGARLE LOS INFORMES DEL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO RESPECTO DE LA APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS EJERCICIOS DOS MIL SIETE Y DOS MIL OCHO, PORQUE ASÍ LO MANDATA LA RESOLUCIÓN, VAMOS A



Instituto Electoral del Estado

ENTREGARLE COPIA CERTIFICADA DE AUDITORIA DEL SERVICIO ELECTORAL PROFESIONAL DEL PRIMERO DE ENERO DE DOS MIL SIETE AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL SIETE, VERIFICACIÓN DE PAGO DE NÓMINA DEL PRIMERO DE ABRIL DE DOS MIL SIETE AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL SIETE, AUDITORIA DE CONTROLES ESTABLECIDOS PARA EL MANEJO Y CONTROL DE RECURSOS FINANCIEROS, DEL PRIMERO DE ENERO DE DOS MIL SIETE AL TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL SIETE, AUDITORIA DE CONTROLES ESTABLECIDOS PARA EL MANEJO Y CONTROL DE RECURSOS MATERIALES DEL PRIMERO DE ABRIL DE DOS MIL SIETE AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL SIETE, AUDITORIA AL RUBRO DE ADQUISICIONES DEL PRIMERO DE ENERO DE DOS MIL SIETE AL TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL SIETE, AUDITORIA DE CONTROLES ESTABLECIDOS PARA EL MANEJO Y CONTROL DE RECURSOS FINANCIEROS DEL PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL SIETE AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL SIETE, AUDITORIA AL SERVICIO ELECTORAL PROFESIONAL DEL PRIMERO DE ENERO DE DOS MIL OCHO AL TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL OCHO, VERIFICACIÓN DE PAGO DE NÓMINA DEL PRIMERO DE ENERO DE DOS MIL OCHO AL TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL OCHO, AUDITORIA DE CONTROLES ESTABLECIDOS PARA EL MANEJO Y CONTROL DE RECURSOS FINANCIEROS DEL PRIMERO DE ENERO DE DOS MIL OCHO AL TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL OCHO, AUDITORIA DE CONTROLES ESTABLECIDOS PARA EL MANEJO Y CONTROL DE RECURSOS MATERIALES DEL PRIMERO DE ENERO DE DOS MIL OCHO AL TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL OCHO, AUDITORIA AL SERVICIO ELECTORAL PROFESIONAL DEL PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL OCHO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL OCHO, VERIFICACIÓN DE PAGO DE NÓMINA, AUDITORIA DE CONTROLES ESTABLECIDOS PARA EL MANEJO Y CONTROL DE RECURSOS FINANCIEROS TAMBIÉN DOS MIL SIETE - DOS MIL OCHO Y AUDITORIA A CONTROLES ESTABLECIDOS PARA EL MANEJO Y CONTROL DE RECURSOS MATERIALES DOS MIL SIETE - DOS MIL OCHO, ANEXO LO ANTERIOR, VAMOS A ENTREGAR EL INFORME DE ESTADO, DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL PRIMERO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL SIETE, ESTO YA ES DE FREYSSINIER Y MORIN, PRIMER INFORME PARCIAL, SEGUNDO INFORME PARCIAL, TERCER INFORME PARCIAL, COMENTARIOS EMITIDOS POR EL AUDITOR EXTERNO, CON RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBSERVACIONES DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN, PRIMER INFORME PARCIAL DE DOS MIL OCHO, SEGUNDO INFORME PARCIAL DE DOS MIL OCHO, TERCER INFORME PARCIAL DE DOS MIL OCHO Y EL INFORME FINAL CON DICTAMEN DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL PRIMERO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL OCHO, ES LO QUE TENEMOS YA EN COPIA CERTIFICADA PARA SER ENTREGADO Y QUE SI LO VOTAN FAVORABLEMENTE SE AGREGARÁ AL PROYECTO DE ACUERDO CON EL NÚMERO DE FOJAS DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS. GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO JOSÉ PORFIRIO ALARCÓN HERNÁNDEZ,



Instituto Electoral del Estado

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.....

“GRACIAS PRESIDENTE, BUENO, EL PRI CELEBRA QUE HOY SE INICIE UN NUEVO CAPÍTULO EN ESTE RENGLÓN IMPORTANTE Y POR SUPUESTO, QUE TAMBIÉN CELEBRA Y DESEA DEMENTEMENTE QUE HOY ESTEMOS INICIANDO UNA NUEVA INTERLOCUCIÓN COMO LO MENCIONARON, POR SUPUESTO, QUE AVANZAMOS EN ESTE CAMINO DE LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS, EN LO LEGAL O LO ILEGAL Y LO QUE SI NO ESTOY DE ACUERDO CON EL DOCTOR FIDENCIO, ES QUE YO NO HABLE DE MORALIDAD O INMORALIDAD, YO NO UTILICE ESOS TÉRMINOS Y MENOS USARÍA Y MENOS ADMITIRÍA EL TÉRMINO CORRECCIÓN, PORQUE EN EL LENGUAJE CASTELLANO, CASTELLANO, CORREGIR PUES SOLO MI PAPÁ O MI MAMÁ, SOLO MIS SUPERIORES, LOS OTROS LO QUE HACEN ES DAR UN DICTAMEN, ESTO ES LA SALA SUPERIOR DA UNA SENTENCIA, EN RELACIÓN SIN JUZGAR NI BUENO, NI MALO, NI MORAL NI INMORAL, NI CORREGIR O NO CORREGIR, LO QUE HACEN ES DAR UNA RESOLUCIÓN RESPECTO A UNA ACTUACIÓN DE UN ÓRGANO COMO ESTE O COMO EL PROPIO TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO QUE POR CIERTO TAMBIÉN ESTÁ IMPLICADO, IMBRICADO, PUES, PARA DECIRLO CON PRECISIÓN EN ESTE ASUNTO, ¿VERDAD?, SE NOS ESTABA ESCAPANDO ESE, PERO BUENO YO LO TRAIGO AQUÍ A CUENTA, A PROPÓSITO PORQUE TAMBIÉN TRAIGO UN ACTOR IMPORTANTE EN ESTE ASUNTO QUE POR SUPUESTO ES DE CAPITAL IMPORTANCIA, CON ESTAS EXPRESIONES, PUES, CELEBRO TAMBIÉN QUE PODAMOS ESTAR EN ESTE CAMBIO, EXPRESIÓN DE OPINIONES QUE AL FINAL VAN A SER MÁS TRANSPARENTE UN PROCESO, UN PROCESO TODAVÍA MÁS CLARO QUE EL QUE PUDIMOS TENER EN DOS MIL SIETE O EN LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DOS MIL OCHO, HAY QUE CELEBRARLO AVANZAMOS, INVOCAMOS, OTRA VEZ LA REFORMAS DE JESÚS REYES HEROLÉS, LAS REFORMAS QUE HA HECHO CASTILLO PERAZA, POR EJEMPLO, ME PARECE QUE ES IMPORTANTE COMO OTROS AUTORES E INTELLECTUALES DE CADA UNO DE NUESTRO PARTIDOS POLÍTICOS, FINALMENTE ELLOS HAN HECHO CAMINO, ELLOS NOS ESTÁN IMPONIENDO ASÍ LO QUIERO CONSIDERAR, PUES, CONDUCTAS CON SUS IDEAS, CON SUS ACTUACIONES, CON SUS DECISIONES, DE TAL FORMA QUE OJALA Y PRONTO ESTA DEMOCRACIAS PUEDA SER CASI, CASI, PERFECTA, MUCHAS GRACIAS”.....

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: *“SE CONSULTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL SI CONSIDERAN SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PUNTO DE NO SER ASÍ LES SOLICITO ME LO HAGAN SABER PARA ABRIR LA TERCERA RONDA DE DISCUSIÓN”....*

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: *“LE INFORMO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE, QUE EN ESTA TERCERA LISTA DE INTERVENCIÓN SOLICITARON SER INSCRITOS LA DOCTORA OLGA LAZCANO EL CONSEJERO FIDENCIO AGUILAR, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, EL CONSEJERO JOEL PAREDES, EL SECRETARIO GENERAL, EL CONSEJERO JUAN CARLOS DE LA HERA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LA MAESTRA ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA Y EL CONSEJERO PRESIDENTE”.....*



Instituto Electoral del Estado

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: “ TIENE EL USO DE LA PALABRA LA **DOCTORA ALICIA OLGA LAZCANO PONCE, CONSEJERA ELECTORAL**”.-----

“GRACIAS PRESIDENTE, CREO, QUE LA LISTA DE LOS DOCUMENTOS QUE SERÁN ENTREGADOS ESTÁN INCOMPLETOS EN RELACIÓN A LA RESOLUCIÓN DE SEGUNDA Y TERCERA DE LA SALA SUPERIOR, LAS CUALES A LA LETRA DICE LAS AUDITORIA PRACTICADAS TANTO POR LA CONTRALORÍA INTERNA COMO EXTERNA Y LA RESOLUCIÓN TERCERA DOS MIL SIETE Y DOS MIL OCHO Y LAS AUDITORIAS PRACTICADAS, CON RESPECTO TAMBIÉN A EL INFORME DEL CONSEJERO PRESIDENTE, DONDE LA SOLICITUD ES MUY EXPRESA Y TAMBIÉN LA RESOLUCIÓN DE LA SUPREMA SALA ES CON TODOS LOS ANEXOS, EL INFORME CON TODOS LO ANEXOS Y NUNCA ESCUCHÉ EL INFORME FINAL DEL AUDITOR EXTERNO FREYSSINIER Y MORIN DE LA AUDITORIA DOS MIL SIETE, DE LAS CONCILIACIONES BANCARIAS QUE VAN COMO ANEXOS AL INFORME DEL CONSEJERO PRESIDENTE...”-----

INTERVIENE EL LICENCIADO JORGE SÁNCHEZ MORALES, CONSEJERO PRESIDENTE: “HE ESCUCHADO CON MUCHA ATENCIÓN LA PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS QUE ME HAN PRESIDIDO Y BUENO A MI ME QUEDA MUY CLARO LO QUE COMENTA EL DOCTOR FIDENCIO AGUILAR, EN RELACIÓN A QUE DE REPENTE VER QUE LA SALA SUPERIOR EN SU MOMENTO TOMÓ UNA DETERMINACIÓN EN BASE A UN CRITERIO Y EN CUESTIÓN CONSEJERA, DE LO QUE USTED MANIFIESTA EN EL INFORME DICE “SE ACOMPAÑA EL PRESENTE INFORME COMO ANEXO UNO CONCENTRADO EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DOS MIL OCHO, SOLAMENTE ES LO ÚNICO QUE DICE, NO DICE OTRA COSA, NO DICE AUDITORIAS, NO DICE CONCILIACIONES, SIMPLEMENTE DICE ESTO ES EL ÚNICO ANEXO”. -----

CONTINÚA CON SU INTERVENCIÓN LA DOCTORA ALICIA OLGA LAZCANO PONCE, CONSEJERA ELECTORAL: “DICE EL RESOLUTIVO SEGUNDO, SE DEJA INSUBSISTENTE EL ACUERDO DE TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL NUEVE DICTADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, EN LA PARTE RELATIVA A LA NEGATIVA DE EXPEDICIÓN DE LAS COPIAS QUE SOLICITO EL REPRESENTANTE DEL INSTITUTO POLÍTICO ACTOR RESPECTO DE LOS RESULTADOS DE LAS AUDITORIAS PRACTICADAS TANTO POR LA CONTRALORÍA INTERNA DEL REFERIDO INSTITUTO ELECTORAL, COMO DEL AUDITOR EXTERNO AL PROPIO ÓRGANO ELECTORAL RESPECTO A LOS EJERCICIOS DOS MIL SIETE Y DOS MIL OCHO; Y EL TERCERO SE ORDENA AL CONSEJO ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA EXPIDA Y ENTREGUE, AHÍ MI TIEMPO, PORQUE LE DIMOS MOCIÓN PRESIDENTE, EXPIDA Y ENTREGA AL INSTITUTO POLÍTICO ACTOR LAS COPIAS DE LAS AUDITORIAS PRACTICADAS TANTO POR LA CONTRALORÍA INTERNA, AL REFERIDO INSTITUTO ELECTORAL, COMO POR EL AUDITOR EXTERNO AL PROPIO ÓRGANO ELECTORAL, RELATIVAS A LOS EJERCICIOS DOS MIL SIETE Y DOS MIL OCHO, ASÍ COMO EL INFORME DEL CONSEJERO PRESIDENTE, CONCERNIENTE AL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE ESA ENTIDAD FEDERATIVA CON TODOS SUS ANEXOS Y POR ESO AHÍ EL INFORME CON TODOS SUS ANEXOS, FALTAN



Instituto Electoral del Estado

CONCILIACIONES BANCARIAS Y CORTES FINANCIEROS, GRACIAS SERÍA LO QUE YO PROPONDRÍA QUE SE ADICIONE".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: " TIENE EL USO DE LA PALABRA EL **DOCTOR FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ, CONSEJERO ELECTORAL**".-----

"GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, BIEN, CREO QUE, ESTO ORILLA A ESTE PLENO A QUE DE FACTO ENTREGUE ESTA INFORMACIÓN A TODOS LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, Y NO LO PROPONDRÍA COMO UN PUNTO DE ACUERDO A VOTAR, PORQUE EN LA ARGUMENTACIÓN MISMA, A MÍ ME GUSTA SEGUIR LAS ARGUMENTACIONES, EN LA ARGUMENTACIÓN MISMA, SEÑALA QUE EL PRESIDENTE NO DEBIÓ HABER SOMETIDO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ALGO QUE DE HECHO DEBÍA HACER, ENTREGAR LA INFORMACIÓN, Y BUENO TODA LA SERIE ARGUMENTATIVA QUE PLANTEA LA SALA SUPERIOR, NO LO PLANTEO, ENTONCES, COMO UN ACUERDO PERO SI SOLICITO QUE SE ENTREGUE A TODOS LOS MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL Y YO NO CUENTO CON ESA INFORMACIÓN QUE SE VA A ENTREGAR, ENTONCES, INDEPENDIEMENTE DE QUE MIS COLEGAS CONSEJEROS LO SOLICITEN O NO, Y SI ELLOS NO QUIEREN CONOCERLA ES ASUNTO DE ELLOS, YO SI QUIERO ESA INFORMACIÓN Y LA SOLICITO SIN QUE NECESARIAMENTE, PARA NO CONTRAVENIR LA LÍNEA ARGUMENTATIVA DE LA SALA SUPERIOR ESTO IMPLIQUE UN ACUERDO, QUISIERA YO SEÑALAR QUE TAMBIÉN EN EL CUERPO ARGUMENTATIVO, DE ESTA RESOLUCIÓN SE SEÑALA EL ACUERDO DE TRANSPARENCIA QUE FUE UNO DE LOS ARGUMENTOS QUE UTILIZÓ EL ACTOR, EL ACUERDO 01COTAI-030709 QUE CONFECCIONAMOS DESDE EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, EL CONSEJERO PAREDES, EL CONSEJERO DE LA HERA Y SU SERVIDOR, EN EL CUAL SE SEÑALABA QUE SE PUEDE DAR A CONOCER LA INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, EN ESOS TÉRMINOS HAGO ESTA SOLICITUD, GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL **PROFESOR RICARDO MOSQUEDA LAGUNES REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA**".---

"GRACIAS PRESIDENTE, SOLO PARA TERMINAR DE EXTERNAR LA POSICIÓN DEL PARTIDO QUE HACE RATO SE COMENTABA, YO CREO, QUE MAS QUE TRATAR DE ENCONTRAR UNA JUSTIFICACIÓN, QUE PERMITA ASÍ COMO QUE, DIFUMINAR UN POQUITO LA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL, HAY QUE TOMARLO A MANERA DE REFLEXIÓN, SE DECÍA LA OTRA VEZ QUE EN TÉRMINOS DE EFICACIA Y DE EFICIENCIA, EL NOVENTA Y NUEVE PUNTO "X" POR CIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE ESTE CONSEJO, PUES, NO HABÍA SUFRIDO NINGÚN CAMBIO POR PARTE DE LA AUTORIDAD SIGUIENTE Y ES CIERTO, PERO TAMBIÉN SE DECÍA QUE DE LAS RESOLUCIONES IMPUGNADAS, DE LA MAYORÍA QUE HAN SIDO APELADAS ANTE LOS ÓRGANOS CORRESPONDIENTES, PUES, HAN TENIDO QUE SER CORREGIDAS Y NO SE TRATA DE ATACAR A LA INSTITUCIÓN DE NINGUNA MANERA, SE TRATA DE LLAMAR LA ATENCIÓN Y DE ESTUDIAR LA FORMA DE CORREGIR ESOS PEQUEÑOS DESAJUSTES QUE SE ESTÁN DANDO PARA CONSTRUIR UNA MAYOR FORTALEZA DE CARÁCTER INSTITUCIONAL,



Instituto Electoral del Estado

FINALMENTE ES IMPORTANTE CELEBRAR QUE UN ÓRGANO JURISDICCIONAL COMO EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EMITA UNA RESOLUCIÓN EN ESE SENTIDO DONDE LE DA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS EL LUGAR QUE LES CORRESPONDE EN UNA MESA TAN IMPORTANTE COMO LO ES LA DE LA AUTORIDAD ELECTORAL EN EL ESTADO DE PUEBLA, DE MODO QUE, PUES, MÁS ALLÁ DE JUSTIFICAR LAS COSAS HAY QUE REFLEXIONARLAS, HAY QUE ENCONTRAR LOS MECANISMOS Y HAY QUE FORTALECER AL INSTITUTO DE CARA AL PROCESO ELECTORAL, ES CUANTO".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL **LICENCIADO JOEL PAREDES OLGUÍN**".-----

"GRACIAS PRESIDENTE, PUES ENTIENDO QUE ESTA SESIÓN NO TIENE MÁS FINALIDAD QUE ACATAR EL RESOLUTIVO DEL TRIBUNAL, NO CREO, QUE HAYA LUGAR A CUESTIONAR DICHA RESOLUCIÓN O A FESTINARLA, A DISCUTIRLA, SE ACATA COMO TAL , PERO CREO QUE NOSOTROS EN UN ÁNIMO CONSTRUCTIVO LE HARÍAMOS BIEN EN TOMAR CON LA REAL IMPORTANCIA QUE TIENE, DOS PLANTEAMIENTOS, QUE YO QUISIERA DESTACAR, UNO EL DE CONVERGENCIA EN EL SENTIDO DE QUE, PUES AHORA SI QUE AL BUEN ENTENDEDOR POCAS PALABRAS, ESTE DEBE DE SER UN ELEMENTO PARA LLEVAR ACABO EL REPLANTEAMIENTO DE LA INTERLOCUCIÓN QUE VIENE DÁNDOSE AL SENO DEL CONSEJO GENERAL Y UN PLANTEAMIENTO QUE HACÍA EL PROFESOR MOSQUEDA, REPRESENTANTE DE NUEVA ALIANZA, EN EL SENTIDO, TAMBIÉN DE DAR LA CONSIDERACIÓN DEBIDA A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, QUE SI BIEN NO TIENEN VOTO, INTEGRAN EL CONSEJO GENERAL CON PROPIO MÉRITO, AL SER INCUESTIONABLE LA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL Y DE ESTAR AQUÍ SOLAMENTE PARA DETERMINAR EL MECANISMO DE SU ACATAMIENTO, CREO, QUE LA SESIÓN DE HOY INSISTO, HARÍA BIEN, EN RETOMAR ESTE ÁNIMO MUCHÍSIMO MÁS PARTICIPATIVO, MUCHÍSIMO MÁS TRANSPARENTE, DE UNA INTERLOCUCIÓN MUCHÍSIMO MÁS RESPETUOSA QUE SIN DUDA SE TRADUCIRÍA EN MAYOR EFICACIA, ESTOS INDICADORES DE EFICACIA, DE EFICIENCIA PUEDEN DECIRLO TODO O PUEDEN DECIR POCO, LO QUE CREO QUE HABLARÍA DE UN ÓRGANO FUERTE, DE UN ÓRGANO EFICIENTE, SON LOS TÉRMINO EN LOS QUE LA INTERLOCUCIÓN SE DE Y LOS TÉRMINOS EN QUE LOS ACUERDO QUE SE TOMAN SE PUEDAN CUMPLIR, YO NO LLEVARÍA ACABO UNA EXTRAPOLACIÓN DE ESTA RESOLUCIÓN A NINGÚN OTRO TEMA, NI FESTINARÍA TAMPOCO COMO UN FRACASO DEL INSTITUTO EL HECHO DE QUE EL TRIBUNAL HAYA EMITIDO ESTA RESOLUCIÓN, GRACIAS PRESIDENTE, ES CUANTO".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: " TIENE EL USO DE LA PALABRA EL **LICENCIADO NOE JULIAN CORONA CABAÑAS, SECRETARIO GENERAL**".-----

"GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, ES ÚNICAMENTE PARA HACER UNA PRECISIÓN, BUENO, COMO PRIMER PUNTO, VAMOS A HACER UNA CORRECCIÓN EN EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE SE LES CIRCULÓ ESTA MAL EL ENCABEZADO, PORQUE NO ES SESIÓN ORDINARIA ES SESIÓN ESPECIAL, ASÍ FUE CONVOCADO, ENTONCES, VAMOS A HACER EL AJUSTE CORRESPONDIENTE, RESPECTO DE LOS QUE SE SEÑALABA DE



Instituto Electoral del Estado

LAS AUDITORIAS SI SE MENCIONÓ QUE SE IBAN A ENTREGAR TODAS LAS AUDITORIAS ELABORADAS POR LA CONTRALORÍA, TANTO COMO LOS INFORMES PARCIALES, COMO LOS INFORMES FINALES DE FREYSSINIER, OBIVIAMENTE CON TODOS SUS ANEXOS TAL Y COMO ESTÁ EN LAS CARPETAS QUE NOS FUERON CIRCULADAS, UNA VEZ QUE TERMINE LA SESIÓN SE HARÁ LA NOTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE, RESPECTO DE LA INTERVENCIÓN DE INCLUIR ALGUNAS PARTES DE LA SENTENCIA EN EL PROYECTO DE ACUERDO, PORQUE SE CONSIDERA QUE ADOLECE EL PROYECTO DENTRO DE ESA CIRCUNSTANCIA, YO SI QUERÍA COMENTAR QUE, BUENO, EL PROYECTO ÚNICAMENTE ES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN, NO PARA TOMAR ALGÚN CRITERIO EN MATERIA DE LA TRANSPARENCIA, SI SE CONSIDERA OPORTUNO, YO CREO, QUE SI ES IMPORTANTE A LO MEJOR PRECISAR QUE PARTE DE LA RESOLUCIÓN SE INCLUIRÍA O SE TRANSCRIBIRÍA O CORRERÍA COMO ANEXO, PARA EFECTO TAMBIÉN DE NO DESVIRTUAR EL FIN DEL ACUERDO QUE ES ÚNICAMENTE DAR CUMPLIMIENTO, A LO MEJOR SE PODRÍA DECIR, BUENO PUES, QUE LA RESOLUCIÓN SEA ANEXO PARA QUE SE TENGA EL CONTEXTO DE CÓMO SE RESOLVIÓ, SERÍA UN PROPUESTA POR LO QUE SE HABÍA DICHO DE AGREGAR SOLAMENTE PARTES Y HACER ALGUNAS UNAS MANIFESTACIONES EN EL SENTIDO DEL TEMA DE LA PROPIA SENTENCIA, SI NADA MAS SEÑALA QUE LA INTENCIÓN DEL ACUERDO ES ORDENAR QUE SE ENTREGUE LA DOCUMENTACIÓN Y YA LAS VALORACIONES SEAN PUESTO A CONSIDERACIÓN, MÁS BIEN DEBERÍAN DE FUNGIR COMO RECTORAS DE LA ACTIVIDAD DEL INSTITUTO EN MATERIA DE TRANSPARENCIA. GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: *"TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO JOSÉ PORFIRIO ALARCÓN HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL".-----*

"BUENO, ME PARECE QUE ES IMPORTANTE LA EXPRESIÓN QUE HIZO EL MAESTRO MOSQUEDA, NOS TIENE QUE SERVIR ENTRE OTRAS COSAS PARA ADEMÁS DE LOS EFECTOS JURÍDICOS, ¿VERDAD?, TIENE QUE SER ESTE UN MOTIVO DE REFLEXIÓN CIERTAMENTE EN ESE MARCO DE UNA NUEVA INTERLOCUCIÓN, POR SUPUESTO Y TOTALMENTE DE ACUERDO, PUES NO HAY QUE EXTRAPOLAR, ¿VERDAD?, COMO LO SEÑALA EL MAESTRO JOEL, ME PARECE, QUE BUENO, PUES, CUESTA BASTANTE AL MENOS A MI, BUENO MANTENERSE EN LA OBJETIVIDAD QUE EN ABSOLUTA TOTAL, PORQUE BUENO TENGO UNA FORMACIÓN PARTIDISTA, LO RECONOZCO, PERO CIERTAMENTE NO HAY QUE ACTUAR MENOS DE LO QUE DISPONE LA RESOLUCIÓN, POR SUPUESTO, PERO TAMPOCO MÁS DE LO QUE DISPONE LA RESOLUCIÓN, PUES NO SE TRATA DE HACER UNA ENCICLOPEDIA, NO SE TRATA DE HACER UNA ENCICLOPEDIA, NI ESTAMOS EN LA CON MOTIVO DE LA REVOLUCIÓN FRANCESA, SE HACÍAN AQUELLAS ASAMBLEAS, EN LAS QUE ENTRE OTROS COMO ROBESPIERRE, BUENO POR EXTRAPOLAR PRECISAMENTE TUVO QUE SUFRIR LO QUE TUVO QUE SUFRIR, MUCHAS GRACIAS.-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: *"TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO RAFAEL GUZMÁN HERNÁNDEZ,*



Instituto Electoral del Estado

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.....

"GRACIAS, PUES, YO NO VEO QUE HAYA ALGUIEN EXTRAPOLADO, EXTRA LIMITADO, YO CREO, QUE DUELE, DUELE, CUANDO SE EQUIVOCA UNO Y LO CORRIGEN A UNO, SOBRE TODO CUANDO NO ESTÁ UNO ACOSTUMBRADO A QUE LO CORRIJAN, POR SUPUESTO QUE EL TRIBUNAL SI ES UNA MÁXIMA AUTORIDAD Y SI CORRIGE, AL MENOS JURISDICCIONALMENTE EL DISEÑO INSTITUCIONAL, CONSTITUCIONAL, ESTÁ ESTABLECIDO COMO UNA MÁXIMA AUTORIDAD EN MATERIA ELECTORAL, TAN ES ASÍ QUE PUEDE CORREGIR EL OTORGAMIENTO INDEBIDO DE DIPUTACIONES, DE TRIUNFOS, ANULAR ELECCIONES, ENTONCES, NO ES EXTRAPOLAR, ES SIMPLEMENTE SER OBJETIVO, A ESTE CONSEJO GENERAL EN SU MAYORÍA VOTO UN ACUERDO QUE EN SÍ MISMO ERA ILEGAL, PROMOVIDO POR EL PRESIDENTE, ESO ES LO OBJETIVO, ESO ES LO REAL, NO HAY EXTRALIMITACIONES, NO HAY EXTRAPOLACIÓN, NO HAY NADA DE ESO, SIMPLEMENTE OBJETIVAMENTE ES ESO, A HOY LO ESTÁN CORRIGIENDO, TAN LO CORRIGIERON QUE VAMOS A CUMPLIMENTAR UN MANDATO JURISDICCIONAL, NO HAY TAL CUESTIÓN, YO CREO, QUE LO QUE DEBEMOS DE APROVECHAR EN ESO NO ES VOLVER A INCURRIR EN ESO, EN LO ENGAÑOSO QUE SUELE SER LA MAYORÍA DEL VOTO, ¿POR QUÉ? PORQUE MUCHAS VECES SE AVALAN DECISIONES EQUIVOCADAS, COMO BIEN AFORTUNADAMENTE Y PRECISAMENTE LO DECÍA EL CONSEJERO JOEL LO QUE A ADOLECIDO A ESTE INSTITUTO ELECTORAL, Y LO MÁS CRÍTICO, MÁS ALLÁ DE ILEGALIDAD Y TODO ESO, ES LA CONSTRUCCIÓN EQUIVOCADA DE LOS ACUERDOS, LLEVAR SI SE EXTRAPOLA CUANDO DICEN LOS CONSEJEROS, NOSOTROS DECIDIMOS, NOSOTROS VOTAMOS Y NO NOS IMPORTA QUE OPINEN LOS DEMÁS, ESO SI ES EXTRAPOLAR, Y YO CREO, QUE ESO SI TENEMOS QUE APROVECHARLO PARA CORREGIRLO Y PARA GENERAR NUEVOS CANALES DE COMUNICACIÓN, ES CUANTO".....

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL ABOGADO JUAN CARLOS DE LA HERA BADA".....

"GRACIAS PRESIDENTE, BIEN EN MUCHAS OCASIONES HE SOLICITADO, QUE EN LA MESA EN EL DEBATE SE TRAIGAN ARGUMENTOS Y PUES ESTO ES UNA PRUEBA DE ELLO, NO PODEMOS DEJAR DE TENER LA HUMILDAD Y RECONOCER A LA REPRESENTACIÓN DE CONVERGENCIA, CON ARGUMENTOS, GANAR LO QUE EL PENSÓ QUE DEBÍA DE SER EN EL DEBATE Y ASÍ LO DICTA LA MÁXIMA AUTORIDAD JURISDICCIONAL COMO LO MENCIONA Y REPITO, RECONOCER AL REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA PORQUE AHORA YA VEO QUE YA SE QUIEREN COLGAR ALGUNOS DE LA RESOLUCIÓN Y PUES RECONOCER A CONVERGENCIA, REPITO, TAMBIÉN QUE SIRVA DE EJEMPLO, QUE ASÍ SE GANAN EN LA MESA LOS DEBATES Y NO CON INSULTOS, NO CON DISCURSOS, NO CON FRASES QUIJOTESCAS, CON ALGUNAS OCURRENCIAS, SI NO ASÍ, LOS ARGUMENTOS LOS HE SOLICITADO, POR ESO NO QUERÍA DEJAR PASAR LA OPORTUNIDAD PARA RECONOCER AL PARTIDO CONVERGENCIA, AL REPRESENTANTE, AL ABOGADO JORGE LUIS BLANCARTE. GRACIAS".....



Instituto Electoral del Estado

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA LA MAESTRA ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA, CONSEJERA ELECTORAL".-----

"GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, BUENO PUES DEFINITIVAMENTE, YO CREO, QUE LA LEY SE PERFECCIONA PUES OBVIAMENTE CUANDO ESTÁ EN PRÁCTICA, YO VUELO A HACER HINCAPIÉ EN ESTO, QUE DESDE MI PERSPECTIVA ES VITAL, ES IMPORTANTE LAS RECOMENDACIONES Y LOS CRITERIOS, LA MIRA QUE HACEN LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES, DEBEMOS DE RECORDAR QUE NOSOTROS SOMOS UN ÓRGANO ELECTORAL DE TIPO ADMINISTRATIVO Y QUE PUES OBVIAMENTE LA PROPIA LEY SEÑALA LAS INSTANCIAS A LAS QUE SE DEBE DE SEGUIR CUANDO ESTÁ EN DISPUTA, EN DESACUERDO, ALGUNA RESOLUCIÓN EMITIDA POR ESTE CONSEJO, TAMBIÉN ME QUEDA CLARO QUE EN UN MOMENTO DADO ESTAS AUDITORIAS Y ESTA APROBACIÓN DE LA CUENTA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DEL AÑO DOS MIL OCHO, JUEVES DE DOCE NOVIEMBRE, BUENO PUES YA SE APROBÓ, POR LO TANTO, YA ES UNA INFORMACIÓN PÚBLICA QUE ASÍ COMO LA DEL DOS MIL SIETE ESTÁ EN LA PÁGINA, ASÍ ESTA OTRA OBRARÁ OBVIAMENTE EN LA PÁGINA DEL INSTITUTO, COMO UNA DOCUMENTACIÓN PÚBLICA PARA QUIENES QUIERAN HACER USO DE ELLA, Y POR OTRO LADO TAMBIÉN, YO CREO, QUE ES IMPORTANTE REFLEXIONAR DESDE MI PERSPECTIVA NO ES TANTO ESA CORRECCIÓN, SI NO, QUE ES EL PARÁMETRO PARA MEJORAR Y CONSTRUIR UN INSTITUTO MÁS FORTALECIDO A TRAVÉS DE LA TRANSPARENCIA Y DE LA REVISIÓN DE CUENTAS. GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, ES CUANTO".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS, BUENO YO NADA MÁS QUIERO MANIFESTAR QUE COMO RESOLUCIONES DEL MÁXIMO ÓRGANO JURISDICCIONAL SE TIENE QUE DAR CUMPLIMIENTO, ESTO NO IMPLICA QUE SE TENGA LA VERDAD REAL, DECÍA EL CONSEJERO FIDENCIO QUE HAY QUE APRENDER A LEER Y A PENSAR, Y PARA ESO YO LES DIRÍA QUE NOS FUÉRAMOS A LA PÁGINA CUARENTA Y UNO, LA SALA SUPERIOR DETERMINA EN SU FOJA QUE INTERPRETANDO EL ARTÍCULO 17, 34 Y 35 DEL REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE PUEBLA, LA ORGANIZACIÓN DE LAS ELECCIONES FEDERALES DICE QUE ES UNA FUNCIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, TAMBIÉN DICE EN EL PUNTO CINCO QUE DE ESTOS ARTÍCULOS SE DESPRENDE QUE NOSOTROS TENEMOS UN SECRETARIO EJECUTIVO, LO CUAL PUES TAMPOCO, TAMBIÉN NO ES CIERTO, ENTONCES, NO PORQUE DIGA ESO EN SU INTERPRETACIÓN ES VERDAD, ALGO QUE PARA MI ES MUY IMPORTANTE CLARIFICAR ES QUE COMO SE DAN CUENTA COMO DIJO EL REPRESENTANTE DEL PRI, NO MÁS ALLÁ DE LO QUE MARCA LA LEY, PERO TAMBIÉN ES CIERTO QUE EL INFORME QUE SE RINDIÓ EL TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL NUEVE FUE DEL EJERCICIO DOS MIL OCHO, NO DEL EJERCICIO DOS MIL SIETE Y NOS PIDEN TAMBIÉN EL DE DOS MIL SIETE Y LO CUMPLIMOS Y LO HACEMOS, PERO TAMBIÉN, ES IMPORTANTE ANALIZAR CUAL FUE LA RAZÓN DEL PORQUE SE LE DA EL FALLO Y TENEMOS QUE RECONOCER EL BUEN TRABAJO DEL REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA, CUAL ES LA VIOLACIÓN DETERMINANTE Y LA VIOLACIÓN DETERMINANTE DICE LA SALA SUPERIOR



Instituto Electoral del Estado

QUE ES LA LECTURA TOTAL DEL INFORME CONCERNIENTE A LA CITADA AUDITORIA, CUANDO LEEMOS EL INFORME EL PRESIDENTE Y LA AUDITORIA NO ES PARTE DEL ANEXO Y DICE, PORQUE CON ESTA SE PUEDE ACLARAR QUE SE DEVOLVIÓ A LA SECRETARÍA DE FINANZAS QUINIENTOS MIL PESOS (\$500,000 .00), Y ENTONCES, DICE POR LO ANTERIOR EL PUNTO FUNDAMENTAL QUE ES MOTIVO DE CONTROVERSIA SE ENCUENTRA RELACIONADO CON EL OTORGAMIENTO DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO, SEÑORES ESO NO ES CIERTO, PORQUE ESO VIENE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 47 Y SE DIO EN FORMA CORRECTA, UN ACUERDO DE CONSEJO GENERAL, POR CONSIGUIENTE, NO TODO LO QUE PARECE ES, Y ALGO ES MUY CIERTO, AL FINAL DE CUENTAS EN LA INTERVENCIÓN DEL REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA DIJO QUE EN LA FOJA SIETE DEL INFORME VENÍA ESE PUNTO, POR LO TANTO LOS ANEXOS NO ERAN NECESARIOS, DE TODOS MODOS, BIEN LITIGADO, ASÍ LO ESTABLECE LA SALA Y LO VAMOS A CUMPLIR, PERO NO QUIERE DECIR QUE SE TENGA RAZÓN, QUE SE COMPARTA PORQUE NO TENEMOS NINGÚN SECRETARIO EJECUTIVO, Y TAMBIÉN ES CIERTO QUE NOSOTROS NO ORGANIZAMOS LAS ELECCIONES FEDERALES. SECRETARIO GENERAL CONSULTE EN VOTACIÓN ECONÓMICA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "SI SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE, BUENO VOY A ENLISTAR LAS PROPUESTAS QUE TENGO, PRIMERO, CONSULTARÍA EN LO GENERAL SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO Y DESPUÉS HAY DOS PROPUESTAS DE ADICIÓN, UNA QUE HACE EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO CONVERGENCIA A LA QUE ME PARECE QUE TODOS ESTÁN DE ACUERDO, QUE ES AGREGAR LA LITA DE DOCUMENTOS Y EL NÚMERO DE FOJAS, AL PROPIO PROYECTO DE ACUERDO PARA QUE CONSTE QUÉ SE ENTREGA Y EN CUANTAS FOJAS, INDEPENDIEMENTE DE QUE YA SE DIÓ LECTURA A LO QUE SE VA A ENTREGAR, Y LA OTRA, ES UNA PROPUESTA DE LA DOCTORA OLGA LAZCANO, EN EL SENTIDO, DE COMPLEMENTAR EL PROYECTO DE ACUERDO, CITANDO LOS ARTÍCULOS 89 FRACCIÓN SEGUNDA, 17 DEL REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA Y LOS ARTÍCULOS 14 Y 16 CONSTITUCIONALES, EN EL SENTIDO, DE QUE SE PLANTEAN POR PARTE DE LA RESOLUCIÓN DEL TRIFE, SI DOCTORA..."-----

INTERVIENE LA DOCTORA ALICIA OLGA LAZCANO PONCE, CONSEJERA ELECTORAL: "EL 89 FRACCIÓN SEGUNDA, SI PROONGO QUE VAYA EN EL TEXTO DEL PROYECTO DE ACUERDO Y LOS DEMÁS ARTÍCULOS CITADOS, LA PROPUESTA PUEDE SER QUE VAYAN INCORPORADOS EN REFERENCIA AL ANEXO COMPLETO, DE EL JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL QUE SE PRESENTA, ESA ES LA PROPUESTA, ASÍ ES, QUE SE ANEXE COMPLETO EL JUICIO AL ACUERDO, ASÍ ES".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "BUENO, ENTONCES SERÍAN DOS PROPUESTAS, LA PRIMERA QUE SE AGREGUE EL 89 FRACCIÓN SEGUNDA, EN LA PARTE CORRESPONDIENTE DEL PROYECTO Y LA SEGUNDA QUE CORRA COMO ANEXO DEL ACUERDO LA SENTENCIA QUE NOS FUE NOTIFICADA ¿NO?, BUENO, EN ESOS TÉRMINOS, EN PRIMERA INSTANCIA, ME PERMITIRÉ CONSULTAR EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES, ¿SI? TENGO PARA RAZONAR SU VOTO AL



Instituto Electoral del Estado

CONSEJERO FIDENCIO AGUILAR, EL CONSEJERO PRESIDENTE, ¿ALGUIEN MÁS DESEA RAZONAR SU VOTO? EN ESOS TÉRMINOS CONSULTARÍA EN PRIMER LUGAR EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE APRUEBA EN LO GENERAL EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE DA CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN IDENTIFICADA CON LA CLAVE DE EXPEDIENTE SUP-JRC-84/2009 EMITIDA POR LA SALA SUPERIOR DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA EN LA APROBACIÓN EN LO GENERAL DEL PROYECTO DE ACUERDO, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, LE INFORMO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE QUE EL PROYECTO DE ACUERDO EN LO GENERAL, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA SEGUNDA PROPUESTA ES LA PLANTEADA POR EL REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA, EN EL SENTIDO, DE QUE SE AGREGUE EN LA PARTE CORRESPONDIENTE DE LOS CONSIDERÁNDOS DEL ACUERDO, LA LISTA DETALLADA DE DOCUMENTOS JUNTO CON EL NÚMERO DE FOJAS QUE INTEGRA, QUE INTEGRA CADA DOCUMENTO PARA QUE HAYA UNA REFERENCIA CLARA DE LO QUE SERÁ ENTREGADO PARA DAR CUMPLIMIENTO AL FALLO, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, LE INFORMO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE QUE LA PROPUESTA, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA SIGUIENTE PROPUESTA ES LA QUE PLANTEO LA DOCTORA OLGA ALZCANO, EN EL SENTIDO, DE AGREGAR EN LA PARTE DEL CONSIDERÁNDOS RELATIVA AL ACUERDO LO REFERENTE AL ARTÍCULO 89 FRACCIÓN SEGUNDA, HACIENDO REFERENCIA A LA ATRIBUCIÓN DEL CONSEJO RESPECTO DE VIGILAR LA OBSERVANCIA DE LA NORMA, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, ¿EN CONTRA?, LE INFORMO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE, QUE LA PROPUESTA OBTUVO SEIS VOTOS A FAVOR Y DOS EN CONTRA Y POR ÚLTIMO LA PROPUESTA QUE HACE LA CONSEJERA OLGA LAZCANO, ES QUE SE APRUEBE QUE LA SENTENCIA QUE DICTA LA SALA SUPERIOR CORRA COMO ANEXO DEL ACUERDO, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, LE INFORMO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE, QUE ESTA PROPUESTA TAMBIÉN FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y PARA CONTINUAR CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN NOS SOLICITARON EN EL ORDEN SIGUIENTE LOS CONSEJEROS ELECTORALES RAZONAR SU VOTO, CONSEJERO FIDENCIO AGUILAR, CONSEJERO PRESIDENTE, DOCTORA OLGA ALZCANO Y CONSEJERO DE LA HERA".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: " TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DOCTOR FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ, CONSEJERO ELECTORAL".-----

"GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, CREO, QUE ESTA HA SIDO LA OPORTUNIDAD QUE NOS HEMOS DADO EN ESTE MOMENTO, PORQUE ADEMÁS NO PODRÍAMOS HACERLO DE OTRA FORMA, MÁS QUE ACATAR ESTA RESOLUCIÓN Y NADIE SE ESTÁ COLGANDO DEL MÉRITO DE NADIE, PORQUE EN TODO CASO HABRÍA QUE HACERLO, TODOS ESTARÍAMOS COLGANDO AL AVALAR ESTA POSTURA, LO QUE AQUÍ SE PLANTEO Y FUE



Instituto Electoral del Estado

POR ESO MI VOTO EN EL SENTIDO FAVORABLE EN TODOS Y CADA UNO DE LOS POR MENORES, LA FUERZA ARGUMENTATIVA NO VAMOS A ESTAR PELEANDO POR LOS NOMBRES, AHÍ DICE INSTITUTO ELECTORAL DE PUEBLA PORQUE NO, ENTONCES, CORREGIMOS A LA SALA PARA DECIRLE QUE NO ES ASÍ EL NOMBRE OFICIAL, UN SECRETARIO EJECUTIVO, ALUDE A LA CUESTIÓN DEL SECRETARIO, ES DECIR, PARA QUIEN SABE LEER BIEN, SE IDENTIFICAN PERFECTAMENTE LOS TÉRMINOS DE LA ARGUMENTACIÓN, DE TAL SUERTE QUE, CREO, QUE ES IMPORTANTE QUE CON ESTA RESOLUCIÓN ACATADA, ENTREMOS EN UNA FASE TAMBIÉN DE HUMILDAD Y HUMILDAD ES QUE RECONOZCAMOS TAMBIÉN EN EL INTERLOCUTOR LA FUERZA DE SUS ARGUMENTOS LA RESOLUCIÓN ES IMPRESIONANTE, EN TÉRMINOS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL, NO SOLO LOS CONSEJEROS QUE TENEMOS EL DERECHO A VOTO, SI NO TAMBIÉN LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS QUE DICE AHÍ LA RESOLUCIÓN PUEDEN TAMBIÉN CON SUS OBSERVACIONES, INCLUSO, MODIFICAR LOS PROYECTOS DE ACUERDO, Y CREO, QUE ESO ES MUY IMPORTANTE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ACUERDOS QUE CONFECCIONEN TODO EL PROCESO ELECTORAL, ESO SI DARÁ CERTEZA Y OBJETIVIDAD, GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: *"SI, BUENO, ESTA PRESIDENCIA A VOTADO A FAVOR PORQUE ES RESPETUOSA DEL ESTADO DE DERECHO Y, POR SUPUESTO, DE LAS DECISIONES TOMADAS POR EL ÓRGANO MÁXIMO DE DIRECCIÓN, NO OBSTANTE, CREO QUE CUESTIÓN DE DARLE UNA INTERPRETACIÓN, PORQUE, BUENO AL FINAL DE CUENTAS LA MISMA SALA SUPERIOR LO HA INTERPRETADO ASÍ Y BUENO LOS QUE CONOCEN EL DERECHO ELECTORAL SABEN QUE UN SECRETARIO EJECUTIVO NADA MÁS LO TIENE EL IFE Y TIENE FUNCIONES DIFERENTES, QUE NO TIENE UN DIRECTOR GENERAL COMO EN ESTE ORGANISMO, SABE MUY QUE UNA ELECCIÓN FEDERAL ES DIFERENTE A UNA ELECCIÓN LOCAL Y QUERER CONFUNDIR UNAS ELECCIONES FEDERALES CON UNAS LOCALES, NO PUEDE SER, PERO LO CIERTO ES QUE SE RESPETA, SE ATACA PERO TAMBIÉN ES CIERTO QUE EN TODO ELLO TAMBIÉN ES IMPORTANTE CLARIFICAR Y DECIR QUE SE DE CUMPLIMIENTO DE ENVIAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA, AUNQUE EL INFORME DE LA PRESIDENCIA DEL DOS MIL SIETE NO ERA MATERIA DEL INFORME QUE SE RINDIÓ EN DOS MIL NUEVE, EN MARZO Y UNA COSA MUY IMPORTANTE LA INFORMACIÓN QUE EN SU MOMENTO FUE REMITIDA YA HABÍA SIDO ENTREGADA DESDE EL CUATRO DE JULIO DE DOS MIL NUEVE, AL REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA, EN RELACIÓN A LA INFORMACIÓN DE DOS MIL SIETE Y EL RECURSO INTERPUESTO FUE PRESENTADO TRES MESES, DESPUÉS, EN SEPTIEMBRE, EL VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, ES DECIR, LA INFORMACIÓN YA HABÍA SIDO ENTREGADA A CONVERGENCIA, POR LO QUE RESPECTA A DOS MIL SIETE Y EN SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE SE PIDE EL RECURSO PORQUE NO SE HABÍA ENTREGADO, LUEGO ENTONCES, CREO, QUE NO TODO LO QUE PARECE ES VERDAD POR ESO TAMBIÉN TENEMOS DOCUMENTACIÓN POR ESO ES QUE SE DESPRENDE QUE LAS AUDITORIAS DE DOS MIL SIETE HABÍA SIDO ENTREGADAS Y HABÍAN SIDO RECIBIDAS, ENTONCES, PARECIERA QUE AÚN SE VIENE A DAR A CONOCER LA INFORMACIÓN, NO*



Instituto Electoral del Estado

ES CIERTO LA INFORMACIÓN YA ESTABA DADA A CONOCER EN EL MES DE JUNIO, CREO, QUE TAMBIÉN HAY QUE DECIR LAS COSAS CIERTAS PERO COMO SON Y NO PARCIALES, PORQUE. CREO QUE ESO EN SU MOMENTO NOS PERMITE QUE DE REPENTE CONFUNDAMOS Y QUE PARECIERA QUE HOY, HASTA EL DÍA DE HOY SE DAN A CONOCER LAS AUDITORIAS, NO ES CIERTO SEÑORES, ESO TAMPOCO ES VERDAD".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: " DOCTORA LAZCANO POR FAVOR".----- " TIENE EL USO DE LA PALABRA LA **DOCTORA ALICIA OLGA LAZCANO PONCE, CONSEJERA ELECTORAL**".-----

"GRACIAS SECRETARIO ,GRACIAS PRESIDENTE, YO PIENSO QUE ESTA EXPERIENCIA, DE ESTE FALLO DE ESTA LA SALA SUPERIOR SÍ, DEBE DE SER UN PARTE AGUAS, INDEPENDIEMENTE DE LAS EXPOSICIONES QUE SE HAN MANEJADO EN ESTE CASO POR EL PRESIDENTE, CREO, QUE SI DEBE DE SER UNA REFLEXIÓN DE CÓMO CADA VEZ DESARROLLAR MÁS NUESTROS LINEAMIENTOS DE TRANSPARENCIA, CREO, QUE NO PODEMOS QUEDARNOS CON UNA ARTICULACIÓN, DE DECIR TIENE ERRORES, TIENE DEFICIENCIAS, CREO, PRESIDENTE QUE ESTO NOS DEBE DESERVIR PARA TRABAJAR CONJUNTAMENTE EN CADA VEZ LEGITIMAR MAYOR AL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, EN TÉRMINOS DE TRANSPARENCIA, Y SI ESTO LO HACEMOS TODAS ESAS REPETICIONES DE LOS VALORES RECTORES QUE A VECES SUENAN CASI, CASI COMO ESLOGAN TIENEN QUE SER REALMENTE VALIDADOS Y QUE NO PODEMOS QUEDARNOS SOLAMENTE EN DEFINIR SI SE ENTREGO EN ESA TEMPORALIDAD QUE A MI PARECER YA ES EXTEMPORÁNEA, SINO COMO PODER CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA, CREO, QUE LO PODEMOS HACER, CREO, QUE LO PODEMOS CONSTRUIR Y EN ESE SENTIDO, TENER UN ÓRGANO ELECTORAL LEGITIMADO EN FUNCIÓN DE LA TRANSPARENCIA, PORQUE, EN ESTE MOMENTO ESTAMOS HABLANDO DE TRANSPARENCIA EN RELACIÓN FINANCIERA Y DE AUDITORIAS, LO QUE EXIGIMOS ES TRANSPARENCIA EN TODOS LOS ACTOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, ENTONCES, POR ESO SOLICITE QUE SE ANEXARA EL ARTÍCULO 89 FRACCIÓN II, PORQUE ES RESPONSABILIDAD DE TODOS VIGILARLA Y CREO TAMBIÉN DE DESARROLLARLA Y DESARROLLÉMOSLA CONJUNTAMENTE Y NO SOLAMENTE QUEDEMOS EL ACTO RESOLUTIVO DE FORMA INMEDIATA, YO PROPONGO QUE TODOS NOS UNAMOS PRECISAMENTE, ESE ESFUERZO CREO QUE EL COMITÉ DE TRASPARENCIA HA HECHO UN ESFUERZO MUY GRANDE, DE HECHO TIENEN YA UN CRITERIO ESTABLECIDO QUE DEBEMOS CONTINUAR Y DEBEMOS TAMBIÉN DE APOYAR, YO SI PROPONGO PRESIDENTE QUE NO SE QUEDE AQUÍ Y QUE NO NOS SALGAMOS CON ASPECTOS TANGENCIALES, SI NO QUE CONSTRUYAMOS UN ÓRGANO UN ÓRGANO TRANSPARENTE. GRACIAS".-

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL **ABOGADO JUAN CARLOS DE LA HERA BADA**".-----

"GRACIAS PRESIDENTE, BUENO YO VOTE A FAVOR PORQUE PIENSO QUE ESTE ACUERDO VIENE A FORTALECER AL CRITERIO TOMADO POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DEL CUAL SOY INTEGRANTE YA MENCIONADO POR EL DOCTOR FIDENCIO AGUILAR, PRESIDENTE DEL COMITÉ GRACIAS".-----



Instituto Electoral del Estado

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, UNA VEZ DESAHOGADO EL ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON CINCUENTA Y DOS MINUTOS DEL DÍA DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DOS MIL NUEVE, SE DA POR CONCLUIDA ESTA SESIÓN ESPECIAL DE ESTA FECHA".-----

CONSEJERO PRESIDENTE

SECRETARIO GENERAL

**LIC. JORGE SÁNCHEZ
MORALES**

**LIC. NOÉ JULIÁN CORONA
CABAÑAS**